



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

## EL PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO EN EL DISTRITO FEDERAL

Un análisis de la aplicación del Programa de Escuelas  
de Tiempo Completo en la Delegación Benito Juárez

TESINA  
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
CON OPCIÓN EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PRESENTA  
Hugo Martínez Acosta

DIRECTORA DE TESINA  
Doctora Mónica Diana Vicher García



CIUDAD UNIVERSITARIA

2014



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**TODO FUE HECHO POR TI,  
TODO ES PARA TI,  
A TI SEA LA GLORIA,  
GRACIAS PADRE.**

## AGRADECIMIENTOS

A la Doctora Mónica Diana Vicher García, gracias por su paciencia, dedicación y consejos, sin los cuales el documento presente no se hubiera terminado.

A la Universidad Nacional Autónoma de México, mi Casa de Estudios, de la que recibí enseñanza, conciencia y ejemplo, gracias.

A la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, en cuyas aulas recibí la amistad y el apoyo de compañeros y amigos; la sabiduría y experiencia de maestros y en cuyas paredes se deja un poco de nuestra vida y se lleva grandes recuerdos, gracias.

A mi madre y mis hermanos, especialmente Emi, quienes vivieron los tiempos de desvelos, de poca comida y de mucho esfuerzo, gracias, porque sin su apoyo no sería lo que soy, gracias.

A ti, Paty, mi esposa, mi compañera, mi ayuda idónea, quien ha estado conmigo en las buenas y en las malas, gracias por tu amor, por tu apoyo y comprensión, te amo, muchas gracias.

A ustedes Ximena y Rodrigo, quienes me impulsaron y apoyaron para terminar y cerrar este ciclo de mi vida, aguantándose a veces, el quedarse en la casa para que pudiera trabajar y acabar, gracias hijos, los amo.

## ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS	
INTRODUCCIÓN	4
Capítulo 1. LA RESPONSABILIDAD DEL ESTADO DE IMPARTIR EDUCACIÓN.	7
1.1. El Artículo Tercero Constitucional.	10
1.2. La Ley General de Educación.	13
1.3. El Plan Nacional de Desarrollo 2007 - 2012	21
1.3.1. Programa Sectorial de Educación 2007 – 2012.	22
1.4. El Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018	24
1.4.1. Programa Sectorial de Educación 2013 – 2018.	26
1.5. La Secretaría de Educación Pública, órgano rector de la educación en México.	29
1.6. La Subsecretaría de Educación Básica	32
Capítulo 2. LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL DISTRITO FEDERAL, UN PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN INCONCLUSO	34
2.1. La Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal y su Estructura Administrativa que proporciona los servicios educa- tivos (inicial, preescolar, primaria, secundaria, especial y normal) en el Distrito Federal.	36
2.2. La escuela primaria oficial en el Distrito Federal	37
2.3. Distintos programas que se aplican y distinguen a las escuelas primarias oficiales en el Distrito Federal	42
2.3.1. Programa SEAP 9 – 14	42

2.3.2. Internados y Escuelas de Participación Social	42
2.3.3. Programa Escuelas de Calidad	43
2.3.4. Programa Escuela Segura	46
2.3.5. Programa de Escuelas de Tiempo Completo	47
Capítulo 3. EL PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO, DEFINICIÓN Y DESARROLLO EN OTROS PAÍSES LATINOAMERICANOS Y EN MÉXICO.	48
3.1. El tiempo escolar	48
3.2. La jornada escolar	51
3.3. Las escuelas de jornada completa o tiempo completo en otros países latinoamericanos y en México	53
3.3.1. El programa en Chile.	53
3.3.2. El caso Argentina	56
3.3.3. El caso Uruguay	59
3.3.4. El programa en México	61
3.3.4.1. Antecedentes	61
3.3.4.2. El inicio del Programa de Escuelas de Tiempo Completo	63
3.3.4.3. El Programa de Escuelas de Tiempo Completo desde la perspectiva del actual gobierno federal.	67
3.3.4.3.1. Criterios de selección.	68
3.3.4.3.2. Objetivos y características.	70
3.3.4.3.3. Mejorar los procesos de autonomía de gestión escolar.	78

Capítulo 4. FUNCIONALIDAD ACTUAL DEL PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO EN LA DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ	81
4.1. Características de la Delegación Benito Juárez.	81
4.1.1. Las escuelas de Tiempo Completo en la Delegación Benito Juárez	82
4.1.2. Infraestructura (comedor)	85
4.1.3. Situación Académica.	86
4.1.4. Autonomía Técnica y de Gestión.	89
4.1.5. Otras situaciones que afectan la vida escolar.	92
PROPUESTAS Y CONCLUSIONES	96
FUENTES DE CONSULTA	102
ÍNDICE DE TABLAS	108

## INTRODUCCIÓN

La educación es importante no sólo porque permite transmitir conocimientos a la población, sino también porque es un medio para reproducir al sistema político, económico, jurídico, administrativo, social y cultural.

Sin embargo, en las sociedades actuales la educación se reconoce como un derecho fundamental por el que los gobiernos tienen la responsabilidad de proporcionarla a la población, mediante la instalación de planteles de diferentes niveles educativos, así como la elaboración del plan y programas de estudio, la capacitación de personal adecuado para la impartición de la enseñanza y la evaluación de los resultados de los procesos de enseñanza-aprendizaje, es por ello que en las actuales normas y estatutos legales se le da el carácter de obligatoria y entre a más niveles educativos básicos se les dé ese rango, más cumplen con recomendaciones dadas por organismos internacionales como el FMI, el Banco Mundial o la OCDE y se proporciona una mejor calidad de vida a sus habitantes.

En el caso de nuestro país, siempre ha sido una preocupación y una responsabilidad del Estado, el proporcionar educación a la población, desde nuestros antepasados prehispánicos, pasando por la época virreinal y la de independencia, hasta la reforma juarista y después la revolucionaria y constitucional, en donde se sientan las bases jurídicas para instaurar un sistema educativo mexicano, pasando por diversos procesos de reforma hasta la actualidad.

Siempre el Estado ha sido el rector de la educación en México y aunque se ha dado una descentralización educativa que permitió a los gobiernos estatales ser los operadores de los servicios educativos, los aspectos importantes, como el diseño de los programas y la evaluación siguen en manos del Estado.

En esta parte del diseño e implementación de nuevos programas educativos y la atención de necesidades de la población como la de extender la jornada escolar para apoyar a los padres y madres que trabajan, vemos la adaptación del Programa de Escuelas de Tiempo Completo; adaptación porque, lamentablemente como muchas otras cosas que incorporamos a nuestra realidad social provenientes de otras partes del mundo, este programa nace en países europeos y se exporta a países sudamericanos de donde se retoma en nuestro país.

El presente trabajo hace un análisis de este Programa gubernamental y su aplicación en la Ciudad de México. En esta Ciudad sede del programa piloto desde hace 7 años con la finalidad de impulsar un mejor aprendizaje de los estudiantes, desarrollando competencias y habilidades que promueve la educación básica, enfatizando una formación humanista, con la finalidad de proporcionar una educación de calidad e integral en los alumnos y las consecuencias de su implantación.

En el primer capítulo veremos la base jurídica y organizacional del Sistema Educativo Mexicano, a través de la lectura de las modificaciones al Artículo Tercero Constitucional y a la Ley General de Educación, que son los dos documentos normativos principales en los que se basa la responsabilidad de los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal y de sus Administraciones Públicas, para brindar a la población del País servicios educativos, desde el nivel básico (en el que se incluye la educación preescolar, primaria y secundaria) hasta el nivel medio superior (el bachillerato) y el superior (universidad y postgrados) con la finalidad de identificar fundamentos legales de la instrumentación de todos los distintos programas educativos con los que el Gobierno atiende a situaciones o problemas específicos de la población, como es el caso del Programa de Escuelas de Tiempo Completo.

En el segundo capítulo, analizaremos la descentralización educativa motivada por el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica y Normal (ANMEBN), por medio del cual el gobierno federal transfirió los recursos humanos, materiales y financieros a los Estados para que fueran

operadores de los servicios educativos, excepto al Distrito Federal, debido a una falta de acuerdo entre el gobierno federal, el gobierno de la Ciudad de México y los trabajadores sindicalizados, además de que la Ciudad de México carece de la facultad de legislar en materia educativa; razón por la cual, pudo llevar a cabo directamente la aplicación del Programa de Escuelas de Tiempo Completo en la Ciudad de México, sin la necesidad de conciliar intereses federales y estatales, además de que muchas escuelas tenían poca cantidad de alumnos en el turno vespertino o éste simplemente no existía por lo que el gobierno federal, pudo seguir como el encargado de los servicios educativos hasta la fecha.

En el tercer capítulo podemos identificar el significado de tiempo y jornada escolar, temas fundamentales para comprender el porqué de las escuelas de tiempo completo. Además analizaremos la situación del Programa en países latinoamericanos con mayor antigüedad en la aplicación como son Chile, Argentina y Uruguay, así como los antecedentes, su aplicación inicial y las nuevas propuestas del gobierno actual en nuestro país, para que podamos hacer una comparación entre los propósitos, la organización y el proceso de aplicación del Programa entre los países antes señalados y el nuestro.

En el capítulo cuarto, veremos la situación actual de las escuelas incluidas en el Programa que se encuentran en la Delegación Benito Juárez, su ubicación geográfica, estratégica para atender la demanda poblacional no sólo de la misma delegación política, sino de las que se encuentran a su alrededor; la situación académica, la organización administrativa, el problema de su infraestructura y su proceso de autogestión, con la finalidad de analizar cada uno de las problemáticas señaladas para verificar su adecuado desarrollo.

Por último, presentamos las conclusiones del trabajo, haciendo una observación y reflexión sobre las condiciones en las que se encuentran estas escuelas en el Distrito Federal, así como algunas propuestas fin de que los objetivos del Programa de Escuelas de Tiempo Completo puedan cumplirse.

## CAPITULO

### 1

## LA RESPONSABILIDAD DEL ESTADO DE IMPARTIR EDUCACIÓN.

La Real Academia Española de la Lengua dice que educación es la crianza, enseñanza y doctrina que se da a los niños y a los jóvenes o instrucción por medio de la acción docente o es el conjunto de disciplinas y ejercicios encaminados a lograr el desarrollo y perfección corporales<sup>1</sup>. Es también, el proceso mediante el cual se estimula a una persona, para que desarrolle sus capacidades cognitivas y físicas para poder integrarse plenamente en la sociedad que lo rodea.

Si hablamos de la educación para niños, podemos afirmar que la educación comienza en casa. Dentro de la familia los padres tienen la responsabilidad de enseñarles a los niños las cosas más básicas, darles cariño, leerles, hablarles, cantarles, estimularlos desde que son pequeños, enseñarles modales de como vestirse y como comportarse. Además la educación en casa cumple otro fin, el de perpetuar la estirpe o el apellido, y de que no se pierdan tradiciones y costumbres familiares. Con el paso de tiempo, podemos ver como esta “cultura” se va perdiendo, sobretodo en la grandes ciudades, y la necesidad de que los padres de familia, padre y madre, salgan a trabajar los obliga no sólo a ver quién cuida de los hijos sino también quién los educa, por lo que esta educación deja de ser familiar (privada) y se convierte de interés público. Aunque también es necesario mencionar que existen diversos conocimientos que no se pueden obtener en la familia.

Por lo tanto, al ser de interés público, el gobierno, mediante su administración y como responsable de atender las necesidades de la sociedad, se hace cargo

---

<sup>1</sup> Real Academia Española de la Lengua. *Definición de educación*, <http://lema.rae.es/drae/srv/search?id>

de la instrucción, no de la educación, de los miembros de la sociedad que así lo requieran, para ello, “construye escuelas en donde hace falta, vigila el buen orden en ellas, se encarga de la preparación adecuada de los maestros, organiza dicha instrucción por etapas o edades de atención, crea métodos de enseñanza, así como libros o documentos que apoyen esa instrucción, establece los reglamentos administrativos para regir la vida de esas instituciones y sobretodo, vigila para que nada se enseñe contrario a la moral y al pacto fundamental del Estado”.<sup>2</sup>

Como lo ha hecho notar un estudioso de la Administración Pública: “Hay ciertos conocimientos que no se pueden cultivar con provecho sino en grandes y costosos establecimientos, que tal vez sólo es capaz de sostener la nación, debido a que ni los particulares ni las autoridades municipales tengan recursos para hacerlo. Y en estos establecimientos tiene el gobierno una intervención directa en su administración pues velará porque el error sea combatido y la verdad corroborada, vigilará que se guarden las reglas de la policía, que se hayan establecido para conservar la moral de los alumnos y que los respectivos superiores desempeñen cumplidamente sus funciones.”<sup>3</sup>

Esto lo vemos desde tiempos precortesianos, la educación en la familia, el trabajo, la religión y la guerra, de acuerdo con algunas evidencias, tuvo características comunes en las culturas mesoamericanas. En el caso de la cultura azteca la educación tenía como objetivo fundamental formar al individuo tanto en su personalidad como en el papel que iba a desempeñar como miembro de la sociedad, se les enseñaba un oficio, a amarlo y también les inculcaban un sentido de pertenencia a su sociedad que unía a la familia con la comunidad

En particular, en la época prehispánica de México, los niños aztecas eran educados a los tres años de edad, la madre enseñaba a las hijas y el padre a los hijos, esta primera instrucción tenía como objetivo adentrar al niño en las

---

<sup>2</sup> Macarel. M, *Elementos del Derecho Político*, Imprenta de Yenes, París, 1833, pág. 163.

<sup>3</sup> González, Florentino. *Elementos de la Ciencia Administrativa*. Escuela Superior de Administración Pública. Bogotá, Colombia. 1994, pág. 159.

obligaciones que adquiriría en su hogar y las tareas diarias que debían realizar para siempre. En cuanto a educación pública, cuando los jóvenes cumplían quince años de edad, la educación era impartida por dos escuelas sostenidas por el Estado: Los hijos de los nobles asistían al Calmecac, en donde aprendían poesía, canto, lectura, religión y escritura con la finalidad de que en el futuro ocuparan altos puestos como Sacerdotes y Tlatoanis.

Los hijos de todas las personas del pueblo iban al Telpochcalli en donde se les enseñaba oficios, el arte de la guerra, las normas religiosas y morales.

En la Colonia se distinguen diversos tipos de enseñanza: La evangelizadora, el adiestramiento en artes y oficios, la femenina, la formación de religiosos y la universitaria. Las actividades educativas fueron asumidas por diversas órdenes religiosas.

A principios del siglo XIX los liberales españoles que luchaban contra el absolutismo Borbón y los insurgentes mexicanos aceptaban la necesidad de atender la educación. En la Constitución de Apatzingán de 1814, que nunca entró en vigor, los insurgentes establecieron que la instrucción era necesaria para todos los ciudadanos y que debía ser favorecida por la sociedad con todas sus fuerzas.

Los liberales de las primeras décadas del México Independiente propusieron la libertad de enseñanza con el objetivo de acabar con el monopolio eclesiástico sobre la educación y propusieron su control estatal.

En 1867, tras la victoria definitiva de Juárez, se promulgó la Ley Orgánica de Instrucción Pública. En ella se establecía la educación primaria gratuita “para los pobres y obligatoria”, se proponía la unificación educativa, se excluía del plan de estudios toda enseñanza religiosa y se incorporaba la enseñanza de “moral”; sentando con ello la obligación del Estado de impartir la educación primaria.

Durante el Porfiriato y con la llegada de Justo Sierra a la Subsecretaría de Instrucción Pública, se determinó que el Estado tenía que tutelar la educación primaria para “transformar la población en un pueblo, en una democracia”

Posteriormente, el Congreso Constituyente de 1917, elevó por primera vez a rango constitucional el precepto de la educación laica, obligatoria y gratuita. La Constitución otorgó mayores facultades educativas al Estado, el cual debía vigilar las escuelas primarias oficiales y privadas.

### **1.1. El Artículo Tercero Constitucional**

El Artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Educación son los principales documentos normativos que regulan el sistema educativo nacional. Definen los principales objetivos, intenciones y fundamentos educativos y establecen las disposiciones de carácter normativo, técnico, pedagógico, administrativo, financiero y de participación social.

De conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Título primero, Capítulo primero. De los derechos humanos y sus garantías, el artículo tercero, señala:

Que todo individuo tiene derecho a recibir educación, el Estado –Federación, Estados, Distrito Federal y Municipios-, impartirá la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias.

Dicha educación buscará desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano, fomentando, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos y la solidaridad internacional, en la independencia y justicia.<sup>4</sup>

---

<sup>4</sup> Diario Oficial de la Federación. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Artículo Tercero Constitucional*. <http://info4.jurídicas.unam.mx/ijure/fed/9/>

De tal forma, quedan asentadas dos cosas: primero, que todos los individuos, no importando su condición social, sexo, religión o razas, etc., en México, tienen la misma oportunidad de acceso a la educación y es obligación del Estado proporcionarle la educación básica (preescolar, primaria, secundaria) y media superior, siempre y cuando se acuda a solicitarla y cumpla con los requisitos señalados para ello y contrasta con lo estipulado en el Artículo 31 constitucional, en el que se obliga a los padres a llevar a sus hijos a la escuela para obtener la instrucción necesaria, esto es, que el Estado debe tener todo dispuesto para impartir educación, pero no puede obligar a los padres a llevar a sus hijos menores a la escuela, son los padres quienes tienen esa responsabilidad.

Segundo, entendemos que la educación permitirá hacer crecer de una forma equitativa o al mismo tiempo, las facultades del ser humano, entendiendo por facultad la “aptitud, potencia física o moral, poder o derecho para hacer alguna cosa” según el diccionario de la Real Academia Española<sup>5</sup>, por lo tanto la educación fomentará las aptitudes, el poder o el derecho para que todo individuo alcance sus propios objetivos o metas o satisfaga sus necesidades.

Por otro lado, la educación fomenta un amor responsable y orgulloso de nuestro país, inculcando el respeto a los derechos de los demás así como el ejercicio responsable de los propios porque es necesario reconocer que tenemos derechos pero también obligaciones y que no podemos exigir los primeros sin tener en cuenta los segundos. Considerando a la independencia como el derecho soberano a la libre autodeterminación de los pueblos y a la no dependencia de otro, ser libre pero no actuar con libertinaje y por último, entendiendo a la justicia, como lo razonable, lo equitativo o lo relacionado con el derecho pero también con la posibilidad de otorgar o recibir lo que a cada uno le pertenece o compete. Y continúa diciendo el Artículo tercero constitucional: “El Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la

---

<sup>5</sup> Real Academia Española de la Lengua, Op. cit.

infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de los aprendizajes de los educandos”.<sup>6</sup>

Al respecto, siempre se ha buscado proporcionar una educación de calidad y que el Estado garantice esa calidad, también es su obligación, sin embargo, podemos hacer referencia a una serie de factores de la vida real que pueden afectar esa garantía y esa calidad: Los libros de texto fueron considerados en los años sesenta del siglo pasado como una biblioteca escolar por la UNESCO,(cuando Don Jaime Torres Bodet, fue Secretario General de esa organización)<sup>7</sup> sin embargo, en el sexenio pasado los elaboraron con faltas de ortografía que los maestros, en las escuelas, tuvieron que corregir; en cuanto a la infraestructura, de acuerdo con el Censo de escuelas, maestros y alumnos de educación básica y especial, del total de los planteles: De los servicios básicos, 51.6% de escuelas públicas cuenta con drenaje, 69% con disponibilidad de agua potable, 87.2% con sanitarios y 88.8% con energía eléctrica. Por el contrario, las escuelas privadas casi cumplen al 100% con la demanda de estos servicios.<sup>8</sup>

Enfatiza el Tercero Constitucional:

I.- Dicha educación será laica y, por tanto, se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa<sup>9</sup>

Entendiendo el laicismo como que el Estado no tiene religión pero respeta a todas con tolerancia.

El Estado cuidará que la educación esté orientada por un criterio basado en los resultados del progreso científico y lucha contra la ignorancia y sus efectos, la servidumbre, los fanatismos y los prejuicios; será democrática, considerando a la democracia como un sistema de vida que busca el mejoramiento económico, social y cultural del pueblo; será nacional, atendiendo a la

---

<sup>6</sup> Diario Oficial de la Federación. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos .http, Op. cit.

<sup>7</sup> Torres Bodet, Jaime: *La Tierra Prometida*, Porrúa, México, 1972, págs. 241-249

<sup>8</sup> SEP- INEGI, <http://www.presidencia.gob.mx/resultados-del-censo-de-escuelas-maestros-y-alumnos/>

<sup>9</sup> SEP-INEGI, Ídem.

comprensión y solución de nuestros problemas, al adecuado aprovechamiento de nuestros recursos naturales, a la defensa de nuestra independencia política, a la seguridad de nuestra independencia económica y a la defensa, continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura, contribuyendo a la mejor convivencia humana, fortaleciendo la dignidad de la persona, defendiendo la integridad familiar como base de nuestra cultura y sociedad, así como los ideales de fraternidad e igualdad de los derechos de todas las personas, evitando discriminaciones y violencia de género, razas, religión, sexo, grupo étnico o cualquier otra condición.

Por último, indica el Tercero Constitucional:

III.- El Estado determinará los planes y programas de estudio de la educación preescolar, primaria, secundaria y normal para toda la República, considerando la opinión de los gobiernos de los Estados y del Distrito Federal, así como de los diversos sectores sociales involucrados en la educación, los maestros y los padres de familia en los términos que la Ley señale”<sup>10</sup>

Para resumir, el Artículo Tercero Constitucional manifiesta el derecho humano a la educación para todos los individuos; los grados escolares serán responsabilidad del Estado y cuales de ellos son obligatorios; los objetivos de la educación que se imparte en nuestro país; la división competencial entre la Federación, las entidades federativas, el D.F., y los municipios; la gratuidad de la educación impartida por el Estado; la obligación del Estado de proveer y atender todos los tipos de educación; reconocer y regular la educación que imparten los particulares; la garantía de la autonomía universitaria y la facultad del Congreso de la Unión de emitir las leyes que permitan la participación de todos los órdenes de gobierno en la materia.

## **1.2. La Ley General de Educación.**

Al respecto, el segundo documento normativo que regula la educación en nuestro país es la Ley General de Educación, su carácter de “general” significa

---

<sup>10</sup> Diario Oficial. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos .http, Op. cit.

que está por encima de las leyes federales, estatales y municipales y cualquier disposición educativa deberá estar subordinada y no contradecirla. Por su importancia pero por su extensión, sólo señalaremos los artículos y las fracciones que más interesan para la exposición de este trabajo:

Capítulo I. Disposiciones generales.

Artículo 1o.- Esta Ley regula la educación que imparten el Estado -Federación, entidades federativas y municipios-, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios.

Es de observancia general en toda la República y las disposiciones que contiene son de orden público e interés social.<sup>11</sup>

Esto quiere decir que ninguna autoridad de cualquier nivel de gobierno, ni de los organismos públicos descentralizados y tampoco los particulares autorizados para proporcionar educación, pueden desobedecer o contrariar esta Ley. Por otro lado, desde nuestro punto de vista, se considera de orden público, porque se ofrece a toda persona, que así lo requiera, por lo que es de beneficio a la comunidad o a la población y es de interés social, porque la sociedad lo requiere y lo solicita para su propio beneficio. En ese mismo sentido se puede comentar el artículo segundo, cuando menciona que todos los habitantes del país tienen las mismas oportunidades de acceso a la educación, sólo cumpliendo con los requisitos necesarios para acceder a este servicio, enfatizando lo expuesto en el artículo tercero constitucional. Continúa la Ley en su artículo tercero que dice:

“El Estado está obligado a prestar servicios educativos de calidad que garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos, para que toda la población pueda cursar la educación preescolar, la primaria, la secundaria y la media superior.

Artículo 4o.- Todos los habitantes del país deben cursar la educación preescolar, la primaria y la secundaria.”<sup>12</sup>

La Ley confirma lo mencionado en el Artículo tercero constitucional, la obligación del Estado es proporcionar la educación para la población, desde

---

<sup>11</sup> Diario Oficial de la Federación. Ley General de Educación.  
<http://77www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/137.pdf>,pág.1

<sup>12</sup> Diario Oficial de la Federación. Ídem, pág.1.

educación preescolar hasta medio superior, garantizando el máximo logro de aprendizaje de los educandos, pero la obligación de los padres de familia es inscribir a sus hijos menores para que estudien esos niveles y obtengan un mínimo de conocimientos y preparación. Continuando con la Ley:

Artículos 5º y 6º.- La educación que el Estado imparta será laica y, por lo tanto, se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa y será gratuita.<sup>13</sup>

A partir de la reforma educativa del año de 1993, la educación que imparte el Estado es laica, pero la que imparten los particulares no necesariamente contempla este criterio.

El carácter de gratuita la obtiene debido a que no es necesario que los padres de familia paguen para que se les imparta educación a sus hijos y tampoco necesitan comprar los libros necesarios para ello, por eso y para eso existen los libros de texto gratuito.

El Artículo séptimo de la Ley dice que “la educación que impartan el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios tendrá, los siguientes fines:

Contribuir al desarrollo integral del individuo, favoreciendo el acrecentamiento de sus facultades para adquirir conocimientos, capacidad de observación, análisis y reflexión críticos.

Fortalecer la conciencia nacionalista y de soberanía, el aprecio por la historia, los símbolos patrios y las instituciones nacionales, así como impulsar la creación artística, propiciando la adquisición, el enriquecimiento y la difusión de los bienes y valores de la cultura universal.

---

<sup>13</sup> *Ibidem.* pág.7.

Fomentar la educación nutricional, los principios y valores del cooperativismo, la lectura y el libro, la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas y estimular la educación física y la práctica del deporte.

Desarrollar actitudes solidarias en los individuos, crear conciencia sobre la preservación de la salud, el ejercicio responsable de la sexualidad, la planeación familiar, la paternidad responsable, el rechazo a los vicios y adicciones, así como, difundir los derechos y deberes de niños, niñas y adolescentes y las formas de protección con que cuentan para ejercerlos”.<sup>14</sup>

Los fines educativos y el criterio que orienta la educación son dos ejes fundamentales en la formación, capacitación y mejoramiento de la calidad de vida de los nacionales.

Una persona con educación tiene una formación, ha desarrollado sus facultades con la finalidad de aprender a aprender, de aplicar todas sus competencias en la solución de los problemas que se enfrenta en la vida, la escuela es esencial en esa formación, puesto que en realidad aprendemos algo nuevo todos los días.

Por eso insistimos en decir que en la casa se educa y en la escuela se instruye no sólo para saber leer, escribir y contar o hacer operaciones, antes bastaba con eso, hoy es necesario una mejor preparación, la competencia es mayor cada día, es por eso que se amplió la obligatoriedad desde el preescolar hasta la educación media superior, ojalá podamos ver algún día un verdadero cambio en la educación, no una reforma administrativa, que nos permita ver un mejor pueblo, una mejor Nación, justa, nacionalista, creativa, artística y culta, responsable, con valores, cooperativa, transparente, lectora, respetuosa de los derechos de los demás, que luche contra la ignorancia y sus consecuencias, que sirva a los demás sin el abuso y el aprovecharse de otros ejerciendo la violencia de cualquier tipo, sin corrupción y tratando a los demás como queremos que nos traten a nosotros.

---

<sup>14</sup> Ibídem, págs.3 y 4.

En cuanto a la calidad educativa es recomendable que exista esa congruencia entre objetivos, procesos y resultados, con la finalidad de que cuando se lleve a cabo la aplicación de exámenes nacionales e internacionales, reflejen buenos niveles de aprovechamiento de los alumnos (por cierto, en las escuelas se trabaja por competencias, considerando una serie de apoyos a la calificación como tareas, exposiciones, investigaciones, cuadernos, etc., pero cuando se les examina “sólo” cuenta lo que saquen en un examen por conocimientos, muchos de ellos memorísticos, esto no es congruente ni justo), debiendo cumplir con las dimensiones de eficacia (o sea la capacidad de cumplir en el lugar, tiempo, calidad y cantidad las metas y objetivos establecidos); eficiencia (o sea la capacidad de alcanzar los objetivos y metas programadas con el mínimo de recursos disponibles y tiempo, logrando su optimización); pertinencia, (oportunidad, adecuación y conveniencia de una cosa); y equidad (o sea otorgar a cada sujeto lo que se merece, juzgando con imparcialidad y haciendo uso de la razón). Escrito está, lo importante es hacerlo una realidad.

El Artículo 10 señala los elementos que constituyen el Sistema Educativo Nacional (SEN):

Los educandos, educadores y los padres de familia; las autoridades educativas; el Servicio Profesional Docente; los planes, programas, métodos y materiales educativos; las instituciones educativas del Estado y de sus organismos descentralizados; las instituciones de los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios; las instituciones de educación superior a las que la ley otorga autonomía; la evaluación educativa; el Sistema de Información y Gestión Educativa, y la infraestructura educativa.

Para los efectos de esta Ley y de las demás disposiciones que regulan al sistema educativo nacional, se entienden como sinónimos los conceptos de educador, docente, profesor y maestro.

Así también considera como autoridad educativa federal o Secretaría, a la Secretaría de Educación Pública de la Administración Pública Federal; como

autoridad educativa local, al ejecutivo de cada uno de los Estados de la Federación, así como a las entidades que, en su caso, establezcan para el ejercicio de la función social educativa, como autoridad educativa municipal al ayuntamiento de cada municipio y; como autoridades escolares, al personal que lleve a cabo funciones de dirección o supervisión en los sectores, zonas o centros escolares.<sup>15</sup>

Es necesario conocer todos los elementos que constituyen el sistema educativo nacional con la finalidad de saber la importancia de su participación en la educación de los niños, así como la diferencia entre los diferentes niveles de autoridad que existen.

Por otro lado, es importante saber que para cada nivel de autoridad, la Ley define responsabilidades directas, en el caso de la autoridad federal, que corresponde a la Secretaría de Educación Pública, de acuerdo con el artículo 12, de la sección 1, del capítulo segundo de la Ley, que habla sobre el Federalismo Educativo, sus responsabilidades son:

Determinar para toda la República, los planes y programas de estudio para la educación preescolar, la primaria, la secundaria, la normal y establecer el calendario escolar aplicable en toda la República para cada ciclo lectivo.

Elaborar y mantener actualizados los libros de texto gratuitos, así como, autorizar el uso de otros libros de texto para la educación preescolar, la primaria y la secundaria y fijar lineamientos generales para el uso de material educativo para la educación preescolar, primaria y secundaria.

Crear, regular, coordinar, operar y mantener actualizado el Sistema de Información y Gestión Educativa que deberá permitir a la Secretaría una comunicación directa entre los directores de escuela y las autoridades educativas así como fijar los lineamientos generales de carácter nacional a los que deban ajustarse las escuelas públicas de educación básica y media

---

<sup>15</sup> Ídem. págs.4 y 5.

superior para el ejercicio de su autonomía de gestión escolar, en los términos del Artículo 28 Bis.<sup>16</sup>

Para Adriana Plascencia, en su libro *La Federalización de la Educación Básica en el Distrito Federal. Una tarea pendiente*, “entendemos por federalismo educativo a la integración de un sistema de coordinación gubernamental en el que se define la participación de los diferentes niveles de gobierno en la prestación del servicio educativo.”<sup>17</sup>

Esta federalización comprendió la transferencia del gobierno federal a los Estados de la dirección de los establecimientos educativos con los cuales la SEP llevaba a cabo los servicios de educación preescolar, primaria, secundaria y para la formación de maestros en cada entidad, sin embargo, centralizó las responsabilidades antes mencionadas, con la finalidad de asegurar el carácter nacional de la educación básica y normal y cada entidad federativa, con excepción del Distrito Federal, retomó otras actividades específicas correspondientes a su jurisdicción como:

Artículo 13.- Prestar los servicios de educación inicial, básica incluyendo la indígena, especial, así como la normal y demás para la formación de maestros;  
Proponer a la Secretaría los contenidos regionales que hayan de incluirse en los planes y programas de estudio.  
Ajustar, en su caso, el calendario escolar para cada ciclo lectivo, con respeto al calendario fijado por la Secretaría;  
Otorgar, negar y revocar autorización a los particulares para impartir la educación preescolar, la primaria, la secundaria, la normal y demás para la formación de maestros de educación básica;

Cabe señalar que los cambios al calendario escolar así como al horario escolar se pueden modificar debido a condiciones climatológicas, situaciones de emergencia o por conflictos laborales sindicales.

---

<sup>16</sup> Ídem, pág.7

<sup>17</sup> Plascencia Díaz, Adriana. *La Federalización de la Educación Básica en el Distrito Federal. Una tarea pendiente*, INAP, México, 2009, pág. 118

En su Artículo 14, la Ley indica que adicionalmente a las atribuciones exclusivas a las que se refieren los artículos 12 y 13, corresponde a las autoridades educativas federal y locales de manera concurrente:

Promover y prestar servicios educativos, distintos de los previstos en las fracciones I y IV del Artículo 13, de acuerdo con las necesidades nacionales, regionales y estatales;

Coordinar y operar un sistema de asesoría y acompañamiento a las escuelas públicas de educación básica y media superior, bajo la responsabilidad de los supervisores escolares, como apoyo a la mejora de la práctica profesional;

Promover la transparencia en las escuelas públicas y particulares en las que se imparta educación obligatoria, vigilando que se rinda ante toda la comunidad, después de cada ciclo escolar, un informe de sus actividades y rendición de cuentas, a cargo del director del plantel;<sup>18</sup>

El gobierno de cada entidad federativa promoverá la participación directa del ayuntamiento para dar mantenimiento y proveer de equipo básico a las escuelas públicas estatales y municipales. Continuando con la Ley:

Artículo 16.- Las atribuciones relativas a la educación inicial, básica -incluyendo la indígena- y especial que los artículos 11, 13, 14 y demás señalan para las autoridades educativas locales en sus respectivas competencias, corresponderán, en el Distrito Federal al gobierno de dicho Distrito y a las entidades que, en su caso, establezca; dichas autoridades deberán observar lo dispuesto por la Ley General del Servicio Profesional Docente.<sup>19</sup>

El gobierno del Distrito Federal concurrirá al financiamiento de los servicios educativos en el propio Distrito, en términos de los artículos 25 y 27.

---

<sup>18</sup> Diario Oficial de la Federación. Op. cit. págs.8 y 9

<sup>19</sup> Ídem. pág.11.

La propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 26, indica “Los fines del Proyecto Nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la Planeación”<sup>20</sup> y señala que dicha planeación será democrática y deliberativa por lo que mediante los mecanismos de participación que la Ley indique, la población podrá manifestar sus aspiraciones y demandas para incorporarlas al Plan y Programas de Desarrollo y nuevamente señala “Habrá un Plan Nacional de Desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal” por lo tanto presentamos los aspectos importantes de los Planes Nacionales de Desarrollo 2007 – 2012 y 2013 -2018, así como los Programas Sectoriales de Educación de los mismos sexenios.

### **1.3. El Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2012**

El Plan Nacional de Desarrollo 2007 -2012 está estructurado en cinco ejes rectores de política pública:

1. Estado de Derecho y seguridad
2. Economía competitiva y generadora de empleos
3. Igualdad de oportunidades
4. Sustentabilidad ambiental.
5. Democracia efectiva y política exterior responsable.<sup>21</sup>

Este Plan asumió como primicia básica la búsqueda del Desarrollo Humano Sustentable, considerándolo como motor de la transformación de México en el largo plazo y como un instrumento para que los mexicanos mejoren sus condiciones de vida y satisfagan sus necesidades fundamentales como la educación, la salud, la alimentación, la vivienda y la protección a sus derechos humanos.

---

<sup>20</sup> Diario Oficial de la Federación .Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos  
<http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/fed/9/27>.

<sup>21</sup> Diario Oficial de la Federación, *Plan Nacional de Desarrollo\_2007-2012\_31may 07.doc*, pág.3.

Propone el cumplimiento de 10 objetivos nacionales entre los que destacan los dos siguientes, insertados en el eje de Igualdad de Oportunidades, mismo que a su vez, se dividen en objetivos y estrategias:

Reducir la pobreza extrema y asegurar la igualdad de oportunidades y la ampliación de capacidades para que todos los mexicanos mejoren significativamente su calidad de vida y tengan garantizados alimentación, salud, educación, vivienda digna y un medio ambiente adecuado para su desarrollo tal y como lo establece la Constitución.

Reducir, significativamente las brechas sociales, económicas y culturales persistentes en la sociedad, y que esto se traduzca en que los mexicanos sean tratados con equidad y justicia en todas las esferas de su vida, de tal manera que no exista forma alguna de discriminación.

Dentro de estos dos objetivos se encuentra la propuesta de una transformación educativa que busca una educación de calidad, así como la necesidad de incorporar al proceso educativo los avances en las tecnologías de información y telecomunicaciones, además de que el sistema escolar da mayor énfasis a los aspectos administrativos del proceso educativo en lugar de los factores de aprovechamiento académico.

### **1.3.1. Programa Sectorial de Educación 2007 – 2012.**

Dentro del Programa Sectorial de Educación 2007 – 2012, se fijaron 6 objetivos para el cumplimiento del eje de Igualdad de oportunidades, de los cuales por su importancia en materia educativa y relacionados con el tema de este trabajo, mencionaremos los siguientes:

Elevar la calidad de la educación para que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo, cuenten con medios para tener acceso a un mayor bienestar y contribuyan al desarrollo nacional, ampliando las oportunidades educativas para reducir desigualdades entre grupos sociales, cerrar brechas e impulsar la equidad.

Impulsar el desarrollo y utilización de tecnologías de la información y la comunicación en el sistema educativo para apoyar el aprendizaje de los estudiantes, ofreciendo una educación integral que equilibre la formación en valores ciudadanos, el desarrollo de competencias y la adquisición de conocimientos, a través de actividades regulares del aula, la práctica docente y el ambiente institucional, para fortalecer la convivencia democrática e intercultural.

Además, ofrecer servicios educativos de calidad para formar personas con alto sentido de responsabilidad social, que participen de manera productiva y competitiva en el mercado laboral y fomentar una gestión escolar e institucional que fortalezca la participación de los centros escolares en la toma de decisiones, corresponsabilice a los diferentes actores sociales y educativos, y promueva la seguridad de alumnos y profesores, la transparencia y la rendición de cuentas.<sup>22</sup>

Para el adecuado cumplimiento de los objetivos antes expuestos se fijaron estrategias, como son:

Realizar una reforma integral de la educación básica, centrada en la adopción de un modelo educativo basado en competencias.

Experimentar e interactuar con los contenidos educativos incorporados a las tecnologías de la información y la comunicación con la finalidad de definir un nuevo modelo de uso de esas tecnologías como apoyo a la educación que incluya contenidos, infraestructura, capacitación y herramientas de administración. Este modelo tendrá un enfoque para primaria (de 1o a 4o grado), telesecundaria y la actualización de Enciclomedia en 5o y 6o, tanto para alumnos como para docentes.

---

<sup>22</sup> Diario Oficial de la Federación, ídem, págs.57-65.

Destinar, en el Programa de Escuelas de Tiempo Completo, tiempo para el cuidado de la salud y la prevención de adicciones, la educación física y artística, como prácticas que tiendan a extenderse a todas las escuelas.

Promover la participación de las entidades federativas y los municipios para realizar acciones de mejoramiento y ampliación de la infraestructura física educativa pública.<sup>23</sup>

Por último, propone como un recurso para ofrecer una educación integral que equilibre la formación en valores ciudadanos, el desarrollo de competencias y la adquisición de conocimientos, a través de actividades regulares del aula, la práctica docente y el ambiente institucional, fortaleciendo la convivencia democrática e intercultural, se propone la creación de un nuevo programa denominado Escuelas de Tiempo Completo, con una meta de escuelas incorporadas para el fin del sexenio de 5000 planteles escolares.

#### **1.4. El Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018.**

Esta Plan Nacional de Desarrollo es un documento que rige la programación y presupuestación de toda la Administración Pública Federal, en el cual se establecieron como Metas Nacionales: Un México en Paz, un México Incluyente, un México con Educación de Calidad, Próspero y un México con Responsabilidad Global. Asimismo, se presentan Estrategias Transversales para Democratizar la Productividad, para alcanzar un Gobierno Cercano y Moderno, y para tener una Perspectiva de Género en todos los programas de la Administración Pública Federal e indica que es imperativo avanzar hacia un federalismo articulado en el que todos los órdenes de gobierno asuman corresponsablemente sus funciones, sin que nadie sea marginado de participar en alcanzar los grandes objetivos nacionales.

Referente a la meta nacional de un México con Educación de Calidad señala que “el Sistema Educativo Mexicano debe fortalecerse para estar a la altura de

---

<sup>23</sup> Diario Oficial de la Federación, ibídem, págs.65-77.

las necesidades que un mundo globalizado demanda y la falta de capital humano no es sólo un reflejo de un sistema de educación deficiente, también es el resultado de una vinculación inadecuada entre los sectores educativo, empresarial y social, por lo que se debe de incrementar el nivel de inversión pública y privada en ciencia y tecnología, así como de su efectividad.”<sup>24</sup>

También señala que “el reto es hacer de México una dinámica y fortalecida Sociedad del Conocimiento, un México con Educación de Calidad propone implementar políticas de Estado que garanticen el derecho a la educación de calidad para todos, fortalezcan la articulación entre niveles educativos y los vinculen con el quehacer científico, el desarrollo tecnológico y el sector productivo con el fin de generar un capital humano de calidad que detone la innovación nacional.”<sup>25</sup>

Por lo tanto, señala que debe existir una Reforma Educativa que desarrolle el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad a través de tres ejes de acción fundamentales:

- Se busca que los alumnos sean educados por los mejores maestros, por lo que se crea el Nuevo Servicio Profesional Docente.
- Se establece que la evaluación sea un instrumento para elevar la calidad de la enseñanza, por lo que se crea el Instituto Nacional de Evaluación Educativa y un sistema de evaluación.
- Se busca que directivos, maestros, alumnos y padres de familia puedan tomar decisiones conjuntas para mejorar el proceso educativo en cada plantel, por lo que se otorga mayor autonomía de gestión a las escuelas.

Además, como parte de los esfuerzos del gobierno por ser más eficaz se buscará contar con una infraestructura educativa apropiada y moderna.

Para cumplir con las grandes Metas Nacionales, el Plan Nacional de Desarrollo comprende 31 objetivos, 118 estrategias y 819 líneas de acción, sin

---

<sup>24</sup> *Ibidem*, pág. 58

<sup>25</sup> *Ídem*, pág. 59

embargo, por su importancia para este trabajo, destacaremos cinco de los objetivos de la Meta Nacional de México con Educación de Calidad, que son:

- ❖ Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad
- ❖ Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.
- ❖ Ampliar el acceso a la cultura como medio para la formación integral de los ciudadanos.
- ❖ Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.
- ❖ Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible.

Y las líneas de acción más significativas son:

Promover la mejora de infraestructura de los planteles educativos más rezagados y ampliar la dotación de equipos de cómputo garantizando conectividad en los planteles educativos.

Crear un programa de actividad física y deporte tendiente a disminuir los índices de sobrepeso y obesidad.

Ampliar paulatinamente la duración de la jornada escolar, para incrementar las posibilidades de formación integral de los educandos, especialmente los que habitan en contextos desfavorecidos o violentos apoyándose con la operación de sistemas de respaldo tutorial con el fin de reducir los niveles de deserción de los estudiantes y favorecer la conclusión oportuna de sus estudios.<sup>26</sup>

A la Secretaría de Educación Pública le correspondió dirigir la elaboración del Programa Sectorial de Educación a partir de la meta nacional México con Educación de Calidad y de todas las líneas de acción transversales que le corresponden a dicho Sector.

---

<sup>26</sup> *Ibíd*em, págs. 61-62

#### **1.4.1. Programa Sectorial de Educación 2013 – 2018.**

En el Programa Sectorial de Educación 2013-2018 (PSE) se prevén seis objetivos para articular el esfuerzo educativo durante la presente administración, cada uno acompañado de sus respectivas estrategias y líneas de acción:

Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población, así como, consolidar una mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.

Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral y promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral.

Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuya al desarrollo de México impulsando la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento.<sup>27</sup>

En su capítulo III, objetivo 1, asegura la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de población, señala que una educación de calidad mejorará la capacidad de la población para comunicarse, trabajar en grupos, resolver problemas, usar efectivamente las tecnologías de la información, así como comprender mejor el entorno en el que vivimos y la innovación.

Tal y como lo señala el PND, el enfoque consiste en promover políticas que acerquen lo que se enseña en las escuelas a las habilidades que el mundo de hoy demanda, para desarrollar una sana convivencia y el aprendizaje a lo largo de la vida, por lo tanto, se pretende ubicar a la escuela en el centro de la

---

<sup>27</sup> Diario Oficial. Programa\_Sectorial\_de\_Educacion\_2013\_2018\_web.pdf

política educativa dándole los apoyos que requiere para modificar el conjunto de prácticas y relaciones de los actores escolares, y fortalecer sus capacidades de gestión, en el contexto de su entorno, para el logro de los aprendizajes, dignificándolas y dotándolas de todos los recursos que su infraestructura necesite.

Por lo tanto se proponen estrategias, líneas de acción e indicadores para atender dicho objetivo entre las que destacan:

Concentrar el quehacer de la escuela en la enseñanza y el aprendizaje, con la atención centrada en los logros, fortaleciendo el liderazgo de directores y supervisores, así como el compromiso del equipo docente, en su ámbito de competencia, para asegurar la normalidad escolar mínima.

Mejorar el currículo para que sea sencillo e idóneo para alcanzar el perfil de egreso y las competencias para la vida, desarrollando estándares de gestión escolar que sirvan de referente para la actuación, evaluación y mejora continua de las escuelas.

Coordinar programas y otorgar apoyos a los estados para que las escuelas cuenten con los espacios físicos y el equipamiento básico requeridos, estableciendo una política nacional para dotar a alumnos y escuelas con el equipo electrónico apropiado para la enseñanza y la administración escolar, por que se dotará a todos los alumnos de quinto y sexto grado de primaria de escuelas públicas, de una computadora o dispositivo portátil.

Y, para los fines de este trabajo que son analizar la aplicación del Programa de Escuelas de Tiempo Completo, su eficiencia y eficacia, destaca el indicador 1.2 del Objetivo 1 antes mencionado, cuya ficha se presenta:

Número de escuelas de tiempo completo.

El Programa Escuelas de Tiempo Completo constituye uno de los importantes programas para el mejoramiento de la calidad educativa, mediante la ampliación del horario escolar, para mejorar las oportunidades de aprendizaje,

asegurando además, el uso efectivo del tiempo escolar en actividades con sentido educativo y el número de días de trabajo establecidos en el calendario escolar.

El Modelo de Escuela de Tiempo Completo constituye la imagen de la nueva escuela para avanzar en la calidad educativa, como un servicio moderno donde además, se aprovechan las nuevas tecnologías de la información y comunicación para el fortalecimiento de la enseñanza en el aula; considera también un mayor acercamiento del servicio a los padres de familia y un avance importante para la formación integral de los niños que asistan a este servicio con el desarrollo de actividades extraescolares.<sup>28</sup>

Por lo anterior, el avance en la cobertura de este Modelo educativo, será un indicador importante para el avance en la calidad educativa.

En esto radica la importancia de este Programa, el cual plantea la incorporación de 40 000 escuelas para el final del sexenio, por lo que, el mismo Programa Sectorial de Educación (PSE) señala que es indispensable que las autoridades educativas, federales y estatales, se organicen y trabajen adecuada y eficazmente, en el ámbito de sus respectivas competencias, para atender las necesidades de la escuela. Salvo en el caso del Distrito Federal, pues la educación en la Ciudad de México está a cargo del gobierno federal.

En consecuencia, la Secretaría de la Educación Pública, dentro del gobierno federal, es el órgano rector del sistema educativo nacional.

### **1.5. La Secretaría de Educación Pública, órgano rector de la educación en México.**

La Secretaría de Educación Pública o SEP es la encargada de la Educación a nivel Nacional en todos los niveles, desde el Preescolar hasta la Universidad Pública; en la Sección de Educación Básica (Preescolar, Primaria y Secundaria), es responsable también de publicar los contenidos, programas y calendarios de dichas Instituciones de enseñanza, y además es la encargada de dar cuidado a los Museos, Bibliotecas y Escuelas de Artes en el País.

---

<sup>28</sup> Diario Oficial de la Federación. ídem, pág. 79

En la época prerrevolucionaria era una Subsecretaría dependiente de la entonces vigente Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes (SIPBA), creada en el año 1905 por el Presidente Porfirio Díaz. Después del periodo armado de la Revolución Mexicana y de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Presidente Venustiano Carranza publicó la "Primera Ley de Secretarías y Departamentos de Estado" por el cual el termino de Secretarías desapareció y dio paso al de Departamentos por lo cual la SIPBA se convirtió en dos Departamentos: el Departamento Universitario y el Departamento de Bellas Artes.

Ya fue durante la Presidencia del General Álvaro Obregón cuando se fundó oficialmente la Secretaría de Educación Pública para sustituir a los Departamentos Universitarios y de Bellas Artes, el 3 de Octubre de 1921; el Primer Secretario de Educación fue José Vasconcelos quien se convertiría con el tiempo en el mejor Secretario de Educación de la Historia junto con Justo Sierra y Jaime Torres Bodet.

Según el Artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal los deberes de esta Secretaría son los siguientes:

Organizar, vigilar y desarrollar en las escuelas oficiales, incorporadas o reconocidas, la enseñanza preescolar, primaria, secundaria y normal, urbana, semiurbana y rural; crear y mantener las escuelas oficiales en el Distrito Federal, excluidas las que dependen de otras dependencias, y en su caso, escuelas de toda clase que funcionen en la República, dependientes de la Federación, exceptuadas las que por ley estén adscritas a otras dependencias del Gobierno Federal.

Organizar y desarrollar la educación artística que se imparta en las escuelas e institutos oficiales, incorporados o reconocidos para la enseñanza y difusión de las bellas artes y de las artes populares.

Vigilar que se observen y cumplan las disposiciones relacionadas con la

educación preescolar, primaria, secundaria, técnica y normal establecidas en la Constitución y prescribir las normas a las que debe ajustarse la incorporación de las escuelas particulares al sistema educativo nacional y ejercer la supervisión y vigilancia que proceda en los planteles que impartan educación en la República, conforme a lo prescrito por el artículo tercero constitucional.

Organizar, administrar y enriquecer sistemáticamente las bibliotecas generales o especializadas que sostenga la propia Secretaría o que formen parte de sus dependencias y promover la creación de institutos de investigación científica y técnica y el establecimiento de laboratorios, observatorios, planetarios y demás centros que requiera el desarrollo de la educación primaria, secundaria, normal, técnica y superior.

Orientar, en coordinación con las dependencias competentes del Gobierno Federal y con las entidades públicas y privadas, el desarrollo de la investigación científica y tecnológica.

Otorgar becas para que los estudiantes de nacionalidad mexicana puedan realizar investigaciones o completar ciclos de estudios en el extranjero, así como, revalidar estudios y títulos, y conceder autorización para el ejercicio de las capacidades que acrediten.

Formular el catálogo del patrimonio histórico nacional y organizar, sostener y administrar museos históricos, arqueológicos y artísticos, pinacotecas y galerías, a efecto de cuidar la integridad, mantenimiento y conservación de tesoros históricos y artísticos del patrimonio cultural del país.

Conservar, proteger y mantener los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos que conforman el patrimonio cultural de la Nación, atendiendo las disposiciones legales en la materia y orientar las actividades artísticas, culturales, recreativas y deportivas que realice el sector público federal.<sup>29</sup>

---

<sup>29</sup> Diario Oficial de la Federación. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. [www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153.pdf), págs.31-33

La creación de las delegaciones de la SEP en los estados fortaleció la presencia del gobierno y la administración pública federal en las entidades a través de la acción de la SEP consolidándose la centralización.

Posteriormente, “se crearon Direcciones Generales de Servicios Coordinados de Educación en algunas entidades, a fin de que una sola instancia atendiera los servicios de educación básica, que prestaba, la SEP y los gobiernos de los estados. Acelerando la descentralización-federalización, dice Adriana Plascencia, a fin de cumplir con un paquete de acciones de descentralización recomendadas por el FMI y el BM.”<sup>30</sup>

La Secretaría de Educación Pública se divide en cuatro Subsecretarías, la de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas; la de Educación Superior; la de Educación Media Superior y la de Educación Básica, siendo ésta última la encargada directamente del nivel que nos ocupa en el presente trabajo.

### **1.6. La Subsecretaría de Educación Básica.**

El objetivo general de la Subsecretaría de Educación Básica es la de garantizar el derecho a la educación, entendido como la igualdad de oportunidades para el acceso, la permanencia y el logro educativo de todos los niños y jóvenes del país en la educación básica. Garantizar que todos los niños y jóvenes que cursen la educación básica adquieran conocimientos fundamentales, desarrollen competencias, valores y comportamientos necesarios para alcanzar una vida personal y familiar plena para ejercer una ciudadanía responsable y comprometida, participar en el trabajo productivo y continuar aprendiendo a lo largo de la vida.

Asimismo, mejorar el funcionamiento del sistema educativo, reformando la educación básica a fin de asegurar la eficacia en el diseño e implementación de las políticas, el seguimiento permanente, la eficiencia y transparencia en la

---

<sup>30</sup> Plascencia. Op. cit. pág. 122

aplicación de los recursos y la rendición de cuentas, para garantizar que las políticas se centren en el alumno, el docente y la escuela.

Algunos de los objetivos específicos de la Subsecretaría son:

- Planear, programar, organizar, dirigir y evaluar las actividades de las unidades administrativas adscritas a la Subsecretaría.
- Proponer los anteproyectos de Tratados, Acuerdos interinstitucionales y bases de coordinación con las entidades federativas y municipios, así como convenios con los sectores social y privado en los asuntos concernientes a la educación básica nacional.
- Proporcionar la información, datos y cooperación técnica que sean solicitados por otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Dentro del organigrama de la Subsecretaría de Educación Básica, como anteriormente lo habíamos comentado, la instancia rectora de educación básica en el Distrito Federal, es la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal. Recordemos que debido al proceso de descentralización, la única entidad que no se encarga de la educación básica es el Distrito Federal, sino que sigue bajo la rectoría de la Secretaría de Educación Pública, a través de la Subsecretaría de Educación Básica y ésta, a través de la Administración Federal.

## CAPITULO

### 2

#### **LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL DISTRITO FEDERAL, UN PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN INCONCLUSO.**

Fue en mayo de 1992, cuando inició el proceso de descentralización de los servicios de educación básica, con la firma del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica y Normal (ANMEBN), mediante el cual la SEP se comprometió a transferir los recursos materiales –muebles e inmuebles-, humanos y financieros con los que prestaba los servicios de educación básica, a cada uno de los estados, para que fueran ellos los encargados de dichos servicios.

Por lo tanto, más que una descentralización ha sido una delegación de carácter administrativo que ha convertido a los estados en meros prestadores de los servicios educativos, lo que le ha permitido al gobierno federal concentrarse en aspectos importantes de la política educativa como su diseño y evaluación, manteniendo el control educativo en la capital del país, motivo por el cual se llevó a cabo la aplicación del Programa de Escuelas de Tiempo Completo, ya que, teniendo el control, no fue necesario acordar con ningún gobierno estatal dicha aplicación.

Sin embargo, dicha descentralización no se llevó a cabo en el Distrito Federal. “Destaca el constitucionalista Tena Ramírez que el constituyente permanente tuvo el tino, por fortuna, de mantener como atribuciones del gobierno federal y de las entidades federativas la de legislar en materia educativa. Aspecto de la mayor relevancia, ya que el gobierno del Distrito Federal carece de esta facultad, lo que constituye uno de los obstáculos para la federalización de sus servicios de educación básica.”<sup>31</sup>

No obstante el gobierno federal reconoce la importancia de dar este paso para

---

<sup>31</sup> Plascencia. Op. cit. pág. 120

el fortalecimiento y consolidación del federalismo, ya en el artículo cuarto transitorio de la Ley General de Educación se dispone que se llevará a cabo en los términos y en la fecha que acuerden la organización sindical de los trabajadores de la educación, la autoridad educativa federal y el propio gobierno del Distrito Federal, pero esto lleva 22 años sin llevarse a cabo.

Es necesario señalar que en el Distrito Federal, se encuentran tres secciones sindicales del Sindicato más numeroso de América Latina, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, estas secciones son la novena, que corresponde a docentes de nivel primaria; la décima, que corresponde a los docentes de nivel medio y medio superior; y , la undécima, que corresponde a los trabajadores administrativos ( en ningún otro estado de la República existen más de dos secciones); además es la sede del Comité Ejecutivo del SNTE y de la opositora Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, lo cual hace más complejo el proceso de transferencia de los servicios.

La Ciudad de México es gobernada por el PRD desde 1997, cinco años antes se había iniciado la descentralización, se dio la alternancia política y hasta la fecha ningún gobierno de la capital, elegido democráticamente, ha considerado asunto prioritario la transferencia de los servicios educativos, es probable que en el anterior gobierno capitalino, haya existido más interés sin que se haya reflejado en acciones más proactivas.

Tal vez, esto se deba a aspectos políticos más que administrativos, ya que con base en el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica y Normal (ANMEBN), dice Adriana Plascencia, la SEP plantea una propuesta para llevar a cabo la reorganización de la educación básica en la capital, por medio de la desconcentración de los servicios educativos siguiendo la división territorial de la delegaciones políticas.<sup>32</sup>

Esto ya se ensayó en la Delegación Iztapalapa, que es la única delegación que concentra, organiza y supervisa a todas las escuelas de educación básica de

---

<sup>32</sup> Ídem, pág. 133

su demarcación, con resultados administrativos poco favorables, por lo que no se llevó a cabo en las otras delegaciones políticas, además esto repercutió inmediatamente en la fragmentación de las secciones sindicales, las que pasan a depender de los gobiernos delegacionales, situación negativa para el SNTE y para la CNTE, por lo tanto, dicho proceso de descentralización posiblemente sea difícil verlo, por lo que ha continuado a cargo de la SEP, y ésta lo delegó en una instancia administrativa, dependiente de la Subsecretaría de Educación Básica, denominada Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal.

### **2.1. La Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal y su Estructura Administrativa que proporciona los servicios educativos (inicial, preescolar, primaria, secundaria, especial y normal) en el Distrito Federal.**

Este órgano administrativo desconcentrado tuvo su origen en el proceso de descentralización iniciado en 1992. Su nombre original fue Coordinación General de Servicios Educativos para el Distrito Federal y le fue conferida la dirección y operación de los planteles de educación inicial, básica, especial y la formación de maestros en la Ciudad de México.

El 26 de marzo de 1994 se publicaron en el Diario Oficial las modificaciones al Reglamento Interior de la SEP, donde cambió la denominación de la Coordinación General por la de Subsecretaría de Servicios Educativos para el Distrito Federal.

El 1º de enero de 2005 se publicó en el Diario Oficial de la Federación un nuevo cambio en el Reglamento Interno de la SEP y se decretó la creación de la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito federal (AFSEDF) como un órgano desconcentrado de la SEP con autonomía técnica y de gestión y que absorbió la funciones de la Subsecretaría y cuyo objeto es satisfacer la demanda de educación inicial, básica (preescolar, primaria y secundaria, incluyendo la indígena), especial y normal en el Distrito Federal.

Para el desarrollo de sus actividades la AFSEDF contaba con ocho Direcciones Generales:

- Dirección General de Educación Secundaria Técnica
- Dirección General de Administración
- Dirección General de Educación Física
- Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio en el D.F.
- Dirección General de Innovación y Fortalecimiento Académico
- Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación Educativa
- Dirección General de Servicios Educativos Iztapalapa
- Dirección General de Operación de Servicios Educativos

Vale la pena hacer algunas observaciones respecto a esta estructura:

Sin que aparezca en ninguna información se sabe que la Dirección General de Educación Física desapareció a fines del año 2013, asumiendo sus funciones la Dirección General de Operación de Servicios Educativos y distribuyendo a su personal en los niveles educativos de educación Básica.

La Dirección General de Operación de Servicios Educativos (DGOSE) es responsable directamente de la coordinación, organización, supervisión y evaluación de todas las escuelas de educación básica en el Distrito Federal, excepto en la Delegación Iztapalapa. En el caso de educación primaria la DGOSE, encabeza la estructura administrativa, le sigue la Coordinación Sectorial de Educación Primaria, las cinco Direcciones Operativas, las Supervisiones Generales de Sector, las Supervisiones de Zona escolar y las Direcciones de escuela primaria.

## **2.2. La escuela primaria oficial en el Distrito Federal**

Dice Florentino González, que “la enseñanza primaria, es decir, aquella que proporciona el conocimiento de la lectura y la escritura, de los principios universales de la moral y de los deberes de un ciudadano y de aquellas nociones de aritmética más necesarias en las artes y oficios y en la economía

doméstica, es sin duda el objeto que más debe emplear los solícitos cuidados de la autoridad.”<sup>33</sup>

También señala que “la enseñanza primaria es la base en que estriban todos los conocimientos, una garantía de orden, un medio de fomentar el espíritu público y la administración jamás la verá con demasiado esmero. Cuanto más extendida se halle la enseñanza primaria, menos necesidad tiene la administración de atender la secundaria, el fomento de la enseñanza primaria es, pues, un método indirecto muy eficaz de proporcionar la secundaria.”<sup>34</sup>

La educación primaria fue y sigue siendo la institución educativa más importantes de todo el sector, no menospreciando a ningún otro nivel, sin embargo, se denomina primaria, porque durante el siglo XVIII y XIX fue la única educación que recibía la población, por eso primaria o primera; en la actualidad constituye el segundo nivel de tipo básico, se cursa en seis grados y es requisito indispensable concluir la para ingresar a la educación secundaria o segunda; es obligatoria y los servicios que presta el Estado para proporcionarla son gratuitos.

La edad necesaria para cursarla es haber cumplido los seis años o cumplirlos antes del 31 de diciembre del año en que se quiere inscribir al alumno o alumna; la educación para adultos es a partir de los 15 años o más.

De acuerdo con el Censo de escuelas, maestros y alumnos, realizado por el INEGI en 2013 y 2014, de 236,973 centros de trabajo censados, 207,682 son escuelas de educación básica y especial y de ese universo 88,148 son escuelas primarias; de ellas, 79,480 son escuelas oficiales y 8,668 son escuelas particulares; en el Distrito Federal, se contabilizaron 3,306 escuelas primarias, de las cuales 2,113 son oficiales y 1,193 son particulares. A la educación primaria asisten, a nivel nacional 13 147 698 niños y jóvenes, equivalente al 58% de la educación básica y 42.8% de todo el sistema educativo, ubicándose como el nivel educativo de mayor dimensión y cobertura

---

<sup>33</sup> González. Op. cit. pág. 160

<sup>34</sup> Ídem, pág. 161

entre la población demandante. El Distrito Federal atiende a una población de 902 708 alumnos y alumnas en educación primaria, 727 884 en escuelas oficiales y 174 824 en escuelas particulares.<sup>35</sup>

Como bien se menciona, los servicios de educación básica, incluida la primaria, en el Distrito Federal, no se incorporaron en la descentralización educativa plasmada en el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica y Normal del año de 1992, por lo tanto, es la propia Secretaría de Educación Pública, a través de la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, la encargada del servicio educativo en el D.F., a pesar de que el Gobierno de la Ciudad de México cuente con su propia Secretaría de Educación. Sin embargo, es necesario reconocer los datos estadísticos que la propia SEP o el INEGI, destacan sobre la educación en el D.F., como los siguientes:

TABLA No. 1. ALUMNOS, DOCENTES, ESCUELAS Y GRUPOS  
TOTAL

	ALUMNOS							DOCENTES	ESCUELAS	GRUPOS
	TOTAL	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO	SEXTO			
Nacional	14909419	2464559	2495588	2476206	2579100	2512449	2381517	573849	99378	753548
D.F.	944040	150914	154802	154503	157703	162659	163459	33163	3286	36200
	6.34%	6.12%	6.20%	6.23%	6.11%	6.47%	6.86%	5.77%	3.30%	4.80%
D.F. PARTICULARES	178697	29991	30118	30075	30112	29650	28751	7347	1188	9476
	1.19%	1.21%	1.20%	1.21%	1.16%	1.18%	1.20%	1.28%	1.19%	1.25%

Fuente: Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos. Principales cifras, ciclo escolar 2011-2012, Secretaría de Educación Pública. México. (Difiere en algunos datos de lo expuesto en el Censo de escuelas, maestros y alumnos).

El Distrito Federal atiende un poco más del 6% de la población escolar de 6 a 11 años que se encuentra estudiando la primaria, con casi el 6% de la totalidad de los maestros a nivel nacional en un poco más del 3% de la totalidad de las escuelas a nivel nacional.

<sup>35</sup>INEGI. *Censo de escuelas, maestros y alumnos de educación básica*.  
[www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/español/prensa/boletines/boletin/comunicados/especiales/2014/](http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/español/prensa/boletines/boletin/comunicados/especiales/2014/)

Otros datos estadísticos comparables entre las cifras nacionales y las del Distrito Federal, son:

Tabla No. 2. Asistencia de la población infantil a la educación básica

Nacional	96.7	
Distrito Federal	97.6	+ 1.009%

Fuente: Panorama educativo de México 2012. Educación Básica y Media Superior. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. México.

Tabla No. 3. Medida en que el sistema educativo cubre la necesidad social de educación. Escolaridad media

Nacional	8.6	
Distrito Federal	10.6	+ 23.2%

Fuente: Panorama educativo de México 2012. Educación Básica y Media Superior. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. México.

El Distrito Federal supera la media nacional tanto en asistencia de la población infantil a la escuela como en la cobertura de la demanda de su población, claro, que las condiciones sociales, económicas y de distribución geográfica comparadas con otras entidades son diferentes.

Tabla No. 4. Contexto económico en que opera el Sistema Educativo Nacional. Producto Interno Bruto per cápita. Pesos a precios corrientes de 2010

Nacional	110 683	
Distrito Federal	245 655	+ 134 972

Fuente: Panorama educativo de México 2012. Educación Básica y Media Superior. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. México.

Tabla No. 5. Recursos informáticos dedicados a la enseñanza en las escuelas de educación básica. Computadoras.

Porcentaje de escuelas primarias que tienen al menos una computadora para uso educativo 2011/2012	Nacional	46.0
	Distrito Federal	86.6

Fuente: Panorama educativo de México 2012. Educación Básica y Media Superior. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. México.

Tabla No. 6. Recursos informáticos dedicados a la enseñanza en las escuelas de educación básica. Conexión a internet.

Porcentaje de escuelas primarias con conexión a Internet para uso educativo 2011/2012	Nacional	57.1
	Distrito Federal	92.7

Fuente: Panorama educativo de México 2012. Educación Básica y Media Superior. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. México.

En estos casos, considerando la situación urbana y económica del Distrito Federal, es lógico que tenga mayor cantidad de recursos informáticos y de conexión a internet, sin embargo, es necesario señalar que para la atención de esta demanda, el Gobierno de la Ciudad de México ha intervenido equipando la mayoría de escuelas públicas con salas de cómputo, en acuerdo con la Secretaría de Educación Pública Federal.

Tabla No. 7. Niños y jóvenes matriculados en educación básica

Tasa de matriculación según avance en la trayectoria escolar. Grupo de 6 a 11 años, 2011/2012		Matriculados	No matriculados
	Nacional	102.7	-2.7
	Distrito Federal	110.1	-10.1

Fuente: Panorama educativo de México 2012. Educación Básica y Media Superior. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. México.

Tabla No. 8. Cobertura en primaria.

Tasa neta de cobertura en primaria 2011/2012	Nacional	101.0
	Distrito Federal	108.5

Fuente: Panorama educativo de México 2012. Educación Básica y Media Superior. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. México.

Tabla No.9 Porcentaje de alumnos matriculados.

Porcentaje de alumnos con matriculación oportuna 2011/2012	Nacional	96.0
	Distrito Federal	96.3

Fuente: Panorama educativo de México 2012. Educación Básica y Media Superior. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. México.

Como decíamos anteriormente, la cobertura de educación primaria, en el Distrito Federal, está alcanzando el 100%.

Tabla No. 10. Trayectoria escolar de los alumnos

Porcentaje de alumnos en avance regular de 6 a 11 años 2011/2012	Nacional	97.9
	Distrito Federal	99.3

Fuente: Panorama educativo de México 2012. Educación Básica y Media Superior. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. México.

Tabla No. 11. Tasa de aprobación.

Tasa de aprobación 2010/2011	Nacional	96.8
	Distrito Federal	99.2

Fuente: Panorama educativo de México 2012. Educación Básica y Media Superior. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. México.

Tabla No. 12. Tasa de deserción.

Tasa de deserción total 2010/2011	Nacional	0.7
	Distrito Federal	0.1

Fuente: Panorama educativo de México 2012. Educación Básica y Media Superior. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. México.

La tasa de aprobación en el Distrito Federal es casi del 100% y la deserción es del 0.1%, casi nula.

Para organizar la atención de los alumnos de educación primaria en el Distrito Federal, la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, lleva a cabo diversos programas mediante los cuales atiende situaciones específicas como es el caso de alumnos extraedad ( el Programa SEAP 9-14) o características especiales de la organización de las escuelas (como es el caso de los Programas de Internados y Escuelas de Participación Social, Escuela Segura, Escuelas de Calidad y Escuelas de Tiempo Completo, entre los principales programas), de los cuales comentaremos los siguientes:

### **2.3. Distintos programas que se aplican y distinguen a las escuelas primarias oficiales en el Distrito Federal.**

#### **2.3.1. Programa SEAP 9-14**

Este Servicio Escolarizado Acelerado de Educación Primaria que se imparte en las primarias generales, está dirigido a la población de 9 a 14 años, en situación vulnerable. Se cursa en 3 ciclos escolares, en lugar de los seis ciclos normales debido a que se trabaja por ciclos unificando 1º y 2º, 3º y 4º y 5º y 6º.

#### **2.3.2. Internados y Escuelas de Participación Social**

Estas escuelas tienen su origen en el sexenio del Presidente Lázaro Cárdenas y fueron creados exclusivamente para atender a los hijos de obreros y

campesinos, de hecho el Internado No. 3, ubicado en la delegación Azcapotzalco, fue destinado en sus inicios, para los hijos de los soldados del ejército; éste y el internado 17, ubicado en la delegación Gustavo A. Madero cuentan con alberca y los dos anteriores, junto con el internado No. 1, destinado únicamente para niñas, cuentan con talleres como cocina, panadería, zapatería y carpintería, por lo que los alumnos salen de la escuela primaria como ayudantes en un oficio. En las 7 Escuelas de Participación Social, distribuidas por la Ciudad de México, también cuentan con talleres vespertinos para los alumnos y todas son para niños y niñas. En los 3 internados, los alumnos permanecen todo el día, entran a las 6:45 de la mañana del lunes y salen a las 17:00 horas del viernes; en las 7 Escuelas de Participación Social asisten de lunes a viernes en un horario de 6:45 a 17:00 horas. En ambos espacios reciben además del servicio educativo, el asistencial que incluye alimentación, uniformes y útiles escolares.

### **2.3.3. Programa Escuelas de Calidad.**

Este Programa es una iniciativa del Gobierno Federal que se orienta al fortalecimiento de la educación básica y de la autonomía de gestión de las escuelas, cuya estrategia central es construir un nuevo modelo de gestión escolar, en la que las decisiones sobre la vida y organización de la escuela son tomadas desde la escuela misma.

Tiene, entre sus objetivos principales, superar obstáculos que tiene la escuela y que no le permite dar buenos resultados, logrando: ampliar el margen para la toma de decisiones; desarrollar una cultura de la planeación, evaluación, autoevaluación y retroalimentación para mejorar su desempeño; disminuir los requerimientos administrativos internos y externos que afectan a directivos y docentes; disminuir el ausentismo; incrementar la participación social; desarrollar y mejorar el liderazgo efectivo de los directivos; disminuir o desaparecer las prácticas docentes rutinarias y mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento.

La participación social, el cofinanciamiento, la transparencia en el gasto y la rendición de cuentas son mecanismos con los que opera el Programa y las escuelas beneficiadas reciben apoyo académico y financiero para transformar su organización, recibiendo además, capacitación, asesoría y seguimiento en la elaboración de dos instrumentos claves en su planeación: el Plan estratégico de Transformación Escolar (PETE) y el Plan Anual de Trabajo (PAT) y en los que plasman su diagnóstico, sus principales necesidades como capacitación a docentes, directivos y padres de familia, compra de materiales educativos y tecnológicos, así como construcción, ampliación y mejoramiento de las instalaciones escolares, señalando también, los responsables de atención, tiempo de ejecución y costos de las mismas.

Con ello, la propia escuela decide el qué, el cómo, el cuando, el quién y con qué para solucionar sus problemas y mejorar la atención de los alumnos y elevar el desempeño escolar de los mismos.

La participación es abierta para todas las escuelas, siempre y cuando, toda la comunidad esté de acuerdo en participar, pero brinda atención directa a:

Escuelas ubicadas en las zonas con índices de media a muy alta marginación; escuelas indígenas y en zonas indígenas; escuelas con alumnos cuyos resultados obtenidos en la Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares (prueba ENLACE) se encuentren en el nivel insuficiente, cuando este examen se llevaba a cabo; escuelas con alumnos becarios del Programa Oportunidades; escuelas con alumnos en situación de vulnerabilidad, en complementariedad de las acciones del Programa de Atención Educativa a Población y Escuelas en Situación de Vulnerabilidad (PESIV); escuelas multigrado; centros comunitarios del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) en educación básica; espacios educativos ubicados en los campamentos de jornaleros agrícolas que atiendan a estudiantes migrantes. Escuelas que no hayan acumulado más de cinco años de permanencia en el programa; en caso contrario, la entidad federativa definirá una estrategia de apoyo. <sup>36</sup>

---

<sup>36</sup>Secretaría de Educación Pública. *Programa Escuelas de Calidad*. <http://basica.sep.gob.mx/pec>

Las escuelas públicas de educación básica incorporadas al Programa recibirán los siguientes beneficios:

- Apoyo académico a través de la estructura educativa estatal, para la transformación de la organización y el funcionamiento de la escuela mediante la capacitación, asesoría y seguimiento en la construcción del Plan Estratégico de Transformación Escolar (PETE) o su Plan Anual de Mejora y Programa Anual de Trabajo (PAT).
- Apoyo financiero, que varía en cada entidad federativa, para que las escuelas atiendan sus necesidades con base en su PAT y destinen los recursos a acciones de capacitación de los maestros, directivos y padres de familia, compra de materiales educativos, libros y equipos de cómputo, así como para la mejora de los espacios educativos.

Cabe señalar, por experiencia propia, pues fui director de dos escuelas primarias de calidad, nos apoyaron con una cantidad anual de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos, pero con la posibilidad de buscar donativos hasta por la misma cantidad) mismos que fueron aprovechados para cambiar mobiliario, adquirir colecciones o libros, tanto físicos como digitales, y materiales educativos que apoyaran la labor docente y el aprendizaje de los alumnos; cantidades que fueron comprobadas mediante los informes y la entrega de comprobantes a la Dirección No. 3 de educación primaria.

Asimismo, cada escuela se compromete a:

- Disminuir la reprobación y deserción escolar conforme a sus parámetros y mejorar el aprovechamiento, rindiendo cuentas a la comunidad educativa.
- Atender con equidad a la comunidad escolar (necesidades educativas especiales, población indígena, migrantes, etcétera).

- Crear las condiciones para actualizar a los agentes educativos, de acuerdo con su proyecto

#### **2.3.4. Programa Escuela Segura**

De conformidad con el artículo 42 de la Ley General de Educación que establece “En la impartición de educación para menores de edad se tomarán medidas que aseguren al educando la protección y el cuidado necesarios para preservar su integridad física, psicológica y social sobre la base del respeto a la dignidad”<sup>37</sup> y en virtud de la existencia de violencia, delincuencia y adicciones que ponen en riesgo la seguridad de los alumnos dentro y fuera de las escuelas, la SEP implementó desde febrero de 2007 este Programa en nueve estados de la República con mayor índice de inseguridad y delincuencia y a partir de 2008 en los 31 estados y el Distrito Federal.

Entre las principales actividades de este Programa están:

- Otorgar un apoyo financiero mínimo de \$ 5,000.00 y máximo de \$ 35,000.00 que pueden ser utilizados para adquirir insumos de seguridad que permitan promover una cultura de prevención en la comunidad escolar
- Organización de cursos, conferencias y actividades deportivas que permitan a los alumnos cuidar de sí mismos, resolver conflictos de forma no violenta e identificar y manejar situaciones de riesgo. También se brindan asesorías sobre protección civil ante eventos de la naturaleza como sismos, inundaciones o vientos fuertes.

Cualquier escuela de educación básica puede inscribirse al programa.<sup>38</sup>

---

<sup>37</sup> Diario Oficial de la Federación. *Ley General de Educación*. Op. cit.

<sup>38</sup> Diario Oficial de la Federación, SEP, *Acuerdo 663, Reglas de Operación del Programa Escuela Segura*, <http://www.google.com/search?q=reglas+de+operación+del+programa+escuela+segura>.

### **2.3.5. Programa de Escuelas de Tiempo Completo**

El Programa de Escuelas de Tiempo Completo es una alternativa pedagógica que prolonga la estancia de los maestros, niños y niñas de la escuela, con la finalidad de favorecer el desarrollo de competencias educativas en un horario de 8:00 a 16:00 horas, les permite el aprendizaje de una segunda lengua, el manejo de tecnologías informáticas en apoyo al aprendizaje, educación física y artísticas, con servicio de comedor, en el que se buscará impulsar la formación de hábitos relacionados con el cuidado de la salud. Este Programa se impulsó desde 2007, iniciando sus actividades principalmente en la Ciudad de México y haciendo partícipes a las escuelas de educación básica que cumplieran con ciertos requisitos. Como es motivo de este trabajo el análisis de este Programa, se tratará más específicamente en el siguiente capítulo.

## CAPITULO

### 3

#### EL PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO, DEFINICIÓN Y APLICACIÓN EN OTROS PAÍSES LATINOAMERICANOS Y EN MÉXICO

##### 3.1. El Tiempo escolar.

El tiempo escolar propiamente dicho puede referirse al número de horas que el alumno utiliza en actividades curriculares organizadas por la escuela, ordenadas mediante un “horario escolar”, señalando los cambios de actividad o de asignatura o la salida al recreo o la entrada del mismo o el término de actividades o cambio de salón mediante una campana o un timbre o simplemente la voz de los docentes, pero puede referirse a también a:

- ✓ El tiempo que los alumnos están en la escuela.
- ✓ El tiempo en que los alumnos toman clases efectivas dentro y fuera del salón (como las clases de educación física, de música o en la sala de computación).
- ✓ El tiempo que utiliza cada maestro para dar cada asignatura durante la semana o el mes o el semestre o el ciclo escolar completo.
- ✓ El tiempo de recreo que se le da al niño o descanso o de colación entre las clases durante el día.

Gimeno Sacristán (2008) afirma que una comprensión del tiempo escolar exigiría abordar cuatro dimensiones del tiempo: a) la físico-astronómico, la cual se refiere al tiempo disponible y medible por el reloj; b) la biológico o biosíquica, centrada en los procesos físicos, psíquicos y fisiológicos de desarrollo y crecimiento; c) la de discurrir ( o reflexionar), la cual gira en torno al sentido subjetivo que los actores le otorgan a la experiencia vivida en un tiempo específico; y, d) la social, referida a la temporalidad impuesta por las normas, hábitos y costumbres sociales, las instituciones y la cultura<sup>39</sup>. De la cual

---

<sup>39</sup> Sacristán, Gimeno: *El valor del tiempo en educación*. Madrid/Edit. Morata 2008, pág. 54.

menciona el mismo autor que la utilizada en la planificación y organización de los sistemas educativos es la físico-astronómica, dejando a un lado las otras concepciones, por lo que se considera importante sólo el tiempo que pasen los niños en la escuela o el tiempo que reciben de clases.

El tiempo escolar oficial se contrasta con el tiempo efectivo de clase, pues aunque son dos conceptos temporales de las actividades escolares no se refiere a lo mismo. El tiempo escolar oficial se refiere a las horas anuales que deben destinarse al proceso de enseñanza y aprendizaje en la escuela en un país determinado.<sup>40</sup>

Respecto al tiempo escolar oficial, Tente Fanfani presenta una comparación entre varios países latinoamericanos, en el que señala que: México es el que presenta la cantidad de horas acumuladas más alta de la región, considerando 9 años de escolaridad obligatoria (primaria y secundaria) con 8301 horas; Chile, le sigue con 8 136 horas; Argentina con 7 020 horas y Uruguay al final con 5 940 horas.<sup>41</sup> Consideramos que en México se tiene un calendario oficial de 200 días de clase que inicia en el mes de agosto y culmina en el mes de julio (cabe señalar que a partir del ciclo escolar pasado los 200 días son de clases, sin contar los días de Junta de Consejo Técnico, el último viernes de cada mes, que antes si eran incluidos dentro de los 200 días del calendario escolar, por lo que se recorrió una semana más de clases, esto es, el ciclo escolar antepasado culminó el 5 de julio, el ciclo escolar pasado terminó el 15 de julio y este ciclo termina el 14 de julio).

El tiempo efectivo de clase, a diferencia del tiempo escolar, poco se ha medido aunque muchos pedagogos o maestros han señalado su importancia para obtener buenos resultados escolares, tanto en los niños como en las escuelas, y sólo se puede medir estando dentro de un salón a la hora de clases pues varía mucho por el tipo de actividades que se utilizan, su explicación y el desarrollo de los niños. No obstante la Secretaría de Educación Pública

---

<sup>40</sup> Ídem. pág. 55.

<sup>41</sup> Tente Fanfani, Emilio (Coordinador) *Estado del arte. Escolaridad primaria y jornada escolar en el contexto internacional. Estudio de casos en Europa y América Latina*. IPE-UNESCO, Buenos Aires, 2010., pág. 12

determinó una cantidad de horas específicas para cada asignatura del currículo escolar y son los docentes quienes arman su horario de trabajo con esta propuesta:

**TABLA No. 13. DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO PARA PRIMERO Y SEGUNDO GRADOS DE PRIMARIA**

ASIGNATURA	HORAS SEMANALES	HORAS ANUALES
ESPAÑOL	9	360
MATEMATICAS	6	240
EXPLORACION DE LA NATURALEZA Y LA SOCIEDAD	2	80
FORMACION CÍVICA Y ÉTICA	1	40
EDUCACIÓN FÍSICA	1	40
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	1	40
TOTAL	20	800

Fuente: Elaborado con base en el documento El Programa de Escuelas de Tiempo Completo emitido por la SEP, México, 2007.

**TABLA No. 14. DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO PARA TERCER GRADO DE PRIMARIA**

ASIGNATURA	HORAS SEMANALES	HORAS ANUALES
ESPAÑOL	6	240
MATEMATICAS	5	200
CIENCIAS NATURALES	3	120
ESTUDIO DE LA ENTIDAD DONDE VIVO	3	120
FORMACIÓN CÍVICA	1	40
EDUCACIÓN FÍSICA	1	40
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	1	40
TOTAL	20	800

Fuente: Elaborado con base en el documento El Programa de Escuelas de Tiempo Completo emitido por la SEP, México, 2007.

**TABLA No. 15. DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO PARA CUARTO, QUINTO Y SEXTO GRADO DE PRIMARIA**

ASIGNATURA	HORAS SEMANALES	HORAS ANUALES
ESPAÑOL	6	240
MATEMATICAS	5	200
CIENCIAS NATURALES	3	120
GEOGRAFÍA	1.5	60
HISTORIA	1.5	60
FORMACIÓN CÍVICA	1	40
EDUCACIÓN FÍSICA	1	40
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	1	40
TOTAL	20	800

Fuente: Elaborado con base en el documento El Programa de Escuelas de Tiempo Completo emitido por la SEP, México, 2007.

Sin embargo, el cumplimiento de dicho horario es afectado por una serie de circunstancias: ausencia de los profesores, ausencia de los alumnos, capacitaciones docentes, paros laborales, problemas de control de grupo, ceremonias, formaciones a la hora de entrada a clases y a la entrada del recreo, llegadas tarde del maestro, llegadas tarde de los alumnos, tiempo que tardan en sacar sus cosas, pases de lista, etc., por lo tanto, aunque sean minutos, si los sumamos a la semana podemos observar la pérdida del tiempo efectivo de clase que repercute en una disminución de la calidad educativa y en los resultados escolares.

### **3.2. La Jornada escolar.**

Según Gimeno Sacristán (2008) la jornada escolar es el momento de tiempo en el día (cantidad de horas totales) en que los estudiantes deben estar escolarizados diariamente y cuyo funcionamiento aparece regulado y organizado temporalmente.<sup>42</sup> Sin embargo, también aquí podemos encontrar a la jornada escolar como el horario de profesores, el horario de la escuela, el horario de los empleados de intendencia o administrativos, todos en un mismo lugar y con un mismo fin, proporcionar educación a los niños en el plantel escolar.

En México, hasta hace 10 años, se definía el trabajo escolar en dos turnos, debido a la cantidad de población infantil y la cantidad de maestros egresados de las normales, se tenían grupos de entre 40 a 60 alumnos, tanto en la mañana como en la tarde y había escuelas oficiales que tenían hasta 3 o 4 grupos por grado, estamos hablando de entre 700 a 1200 alumnos en la escuela matutina y entre 400 a 800 alumnos en escuela vespertina, lo que provocó la creación de dos escuelas en el mismo lugar o sea 2 escuelas con el nombre de Carlos A. Carrillo o Benito Juárez o Héroes del 47 o Eduardo Novoa o Centro Escolar Revolución y por lo tanto se necesitaba una buena cantidad de maestros para atender a tanto alumno.

---

<sup>42</sup> Sacristán. Op. cit. pág. 56

Cuando yo egresé de la Escuela Nacional de Maestros, mi generación fue de 1200 profesores, hoy apenas egresan 300 licenciados en educación primaria y han empezado a cerrar escuelas oficiales y particulares por falta de alumnos, sobretodo en la delegación Benito Juárez. No pasa lo mismo en la periferia del Distrito Federal en donde siguen existiendo escuelas matutinas y vespertinas.

Por lo tanto, el turno matutino comenzaba a las 8:00 de la mañana y terminaba a las 12:30 horas y el turno vespertino comenzaba a las 14:00 y terminaba a las 18:30 horas y en sus mejores épocas, existía el turno nocturno que comenzaba a las 19:00 y terminaba a las 21:30 horas, este turno solamente era para trabajadores.

Con el paso del tiempo, el turno nocturno fue desapareciendo y hoy son muy pocas escuelas que lo ofrecen; posteriormente los turnos vespertinos también desaparecieron y hoy solamente en la periferia del Distrito Federal y en provincia existen; en el Distrito Federal la totalidad de las escuelas han migrado a escuelas de jornada ampliada o escuelas de tiempo completo.

Las escuelas de jornada ampliada son aquellas cuyo horario es de las 8:00 a las 14:30 horas. Se tiene un recreo de las 10:30 a las 11:00 horas y una colación a las 12:30 horas, tiempo en que inician las actividades de educación física y computación alternadas con actividades extraescolares como música, artes, idioma inglés y manualidades.

En estas escuelas no se ofrece el servicio de comida, esto se debe a innumerables problemas que se originaron en las escuelas de tiempo completo (problemas con el proveedor de las comidas, la falta de espacio para comedor, etc.), y aunque se planeó dotar de docentes especializados para las actividades extraescolares después de las 12:30 horas, en la mayoría de los casos, es el profesor del grupo quien atiende dichas actividades.

### **3.3. Las escuelas de jornada completa o tiempo completo en otros países latinoamericanos y en México.**

La jornada escolar completa (JEC) en Chile; la ampliación de la jornada escolar o jornada escolar extendida o escuelas de jornada completa en Argentina; y, las escuelas de tiempo completo en Uruguay y México, son nombres de una misma política educativa generalizada en diversos países europeos y latinoamericanos que modificó la organización y el trabajo escolar en las escuelas de educación básica.

En general se caracteriza por una ampliación del horario de trabajo escolar, con sus variaciones muy específicas en cada uno de los países antes mencionados, pero, generalmente, se extiende de 4 o 4 horas y media (de media jornada o turno) a 7 u 8 horas diarias (jornada completa o tiempo completo). Esta modificación se debe principalmente a una reorganización de la estructura de los sistemas educativos en función de la calidad educativa y no de la cobertura. En cada país tiene características similares pero con algunas diferencias, las cuales veremos a continuación, citando a tres de varios países latinoamericanos que han implementado este Programa desde el siglo pasado.

#### **3.3.1. El Programa en Chile.**

Chile es uno de los países con más horas de enseñanza oficial durante la escuela primaria (8163) horas, sólo superado por México; con un calendario escolar de 190 días y que puede ser modificado por las jurisdicciones municipales, siempre y cuando se respeten los directrices nacionales, ya que puede trabajar cinco o seis días a la semana, dependiendo de las necesidades de capacitación docente o de la atención especial a niños con problemas de rendimiento o rezago escolar. Es importante señalar que “ya en 2011 el 95% de las escuelas y el 85% de los estudiantes están en escuelas de tiempo completo.”<sup>43</sup>

---

<sup>43</sup> Tente Fanfani, Op. cit. pág. 54

El Objetivo de la jornada escolar completa “era promover el mejoramiento de la calidad de la educación e igualar las oportunidades de aprendizaje por medio del incremento significativo del tiempo disponible para la enseñanza y aprendizaje (tiempos pedagógicos) de los nuevos contenidos curriculares.<sup>44</sup> Busca también corregir las desigualdades educativas, la baja calidad de la educación y proteger a los niños y niñas de escasos recursos frente a riesgos sociales como drogas, trabajo infantil, etc.

La jornada escolar completa implica por disposición de la Ley Nacional de Educación Chilena, la permanencia de los alumnos de 3º a 8º en las escuelas de jornada completa que incluye 38 horas semanales de trabajo escolar de 45 minutos de duración cada una; 5 minutos de recreo por hora de clase y tiempo necesario para la alimentación, pudiendo cada escuela distribuir las horas de funcionamiento diario entre los días laborables de la semana de tal forma que los alumnos realicen sus actividades durante la mañana y la tarde al menos cuatro días, pudiendo funcionar en el día restante sólo en la mañana o en la tarde, estableciendo también la hora de inicio y término de la jornada, el número de horas de trabajo pedagógico, los recreos, el tiempo de alimentación y el de trabajo en equipo docente.<sup>45</sup>

En cuanto a la organización del tiempo vinculado con el Plan de Estudios oficial, las escuelas deben respetar la ponderación horaria establecida por el Ministerio de Educación Chileno, sin embargo, la escuela determina, mediante la elaboración de su Plan de Mejora, el tiempo dedicado a cumplir con el Plan de Estudios y el tiempo destinado a actividades de libre disposición que utiliza para actividades lúdicas, talleres, computación o actividades que respondan a sus respectivos proyectos educativos.

El procedimiento para que una escuela se incorpore al Programa de Jornada Escolar Completa (JEC) es mediante el cumplimiento de ciertos requisitos

---

<sup>44</sup> Ídem, pág. 56

<sup>45</sup> Ibídem, págs. 58 – 60.

como: a) Presentarse al concurso de proyectos organizado por el Ministerio de Educación, cumpliendo con; b) un proyecto de JEC aprobado por el Ministerio con una justificación pedagógica del uso del tiempo escolar; c) tener infraestructura y equipamiento adecuado; d) personal docente idóneo y personal administrativo y auxiliar necesario y; e) garantizar tiempo para el trabajo técnico-pedagógico de los docentes, esto es, mínimo 2 horas a la semana de que los docentes realicen actividades técnico-pedagógicas de apoyo a las actividades escolares.

De acuerdo al Documento “Jornada Completa en Chile. Evaluación de Efectos y Conflictos en la Cultura Escolar”, los autores manifiestan que:

“Las evaluaciones realizadas por el propio Ministerio de Educación demuestran que existen resultados positivos en cuanto a la infraestructura, equipamiento; cobertura curricular y trabajo colaborativo de los profesores. Los padres, a su vez, valoran que sus hijos estén más tiempo en la escuela ya que con ello se evite el riesgo de “estar en la calle”.

Estos estudios también demuestran que no existen grandes cambios en la forma de organizar y gestionar el tiempo en las escuelas lo que afecta el logro de mejores aprendizajes. En efecto, la mayor parte del tiempo JEC se destina a las clases definidas en el plan común obligatorio sin cambios en el horario tradicionalmente establecido ni en las prácticas pedagógicas. El tiempo adicional o de libre disposición, en la mayor parte de los casos, se destina a la enseñanza de materias.”<sup>46</sup>

Podemos decir que las escuelas de Jornada completa tienen una aceptación general entre Directivos, docentes, alumnos y padres de familia, sin embargo, aún se identifican algunas dificultades en matemáticas, lenguaje e inglés.

---

<sup>46</sup> Martinic, Sergio; Huepe, David y Madrid, Ángela. Jornada Escolar Completa en Chile, Evaluación de Efectos y Conflictos en la cultura escolar. Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa, Chile, 2008, pág. 1

### 3.3.2. El caso Argentina.

Argentina tiene características muy especiales en la aplicación del Programa de Escuelas de Tiempo Completo, que en este país se denomina escuelas de jornada extendida o de jornada completa. A principios de 1990 la Transferencia Educativa ( descentralización financiera a las provincias) y la Ley Federal de Educación, proporcionó una organización diferente entre y al interior de las provincias argentinas que permitió que cada provincia organizara sus sistema educativo y con ello, sus escuelas, sin una columna vertebral federal, permitiendo incluso, desigualdades educativas,<sup>47</sup> de tal forma que de 24 provincias, 11 tienen programas o iniciativas que utilizan la extensión del tiempo escolar, adoptando la mayoría de esas escuelas, la jornada completa como una ampliación del turno escolar en dos turnos (matutino y vespertino), y las pocas, adoptaron la jornada extendida, que se refiere a un incremento del horario escolar en hora y media, inferior a un turno.

No obstante, podemos mencionar ciertas generalidades como que todas tienen un ciclo escolar de 190 días y que surgen con la finalidad de atender a alumnos de familias en condiciones vulnerables socialmente hablando, y sólo el caso de Buenos Aires, la capital, en la que se propone el mejoramiento del aprendizaje de los alumnos, sin importar su condición socioeconómica.

El nivel primaria tiene una duración de 6 años, con un total de 7 020 horas de enseñanza oficial. Su semana escolar es de 5 días.

Los sistemas educativos provinciales deben enseñar contenidos curriculares acordes con los Núcleos de Aprendizaje Prioritarios aprobados por el Consejo Federal de Educación y Cultura, pero también con los distintos documentos curriculares establecidos por las autoridades educativas provinciales en el tiempo oficial (matutino) y en el tiempo adicional deben enseñarse inglés o un idioma extranjero y computación o informática.<sup>48</sup>

---

<sup>47</sup> Tiramonti, Guillermina. *La Jornada Extendida, una cuenta pendiente en muchas escuelas*. Flacso, Buenos Aires, Argentina, 2013, pág. 2.

<sup>48</sup> Tente Fanfani, Op. cit, págs. 66 y 67.

En cuanto al trabajo docente, en todos los casos, se destina en el tiempo disponible a reuniones de coordinación, planificación y formación docente.

Cabe señalar una variante de las escuelas de Jornada Completa, las escuelas intensificadas, llamadas así porque los alumnos asisten de 8:15 a las 16:20 horas de lunes a viernes, pero después de comer, el tiempo se destina a la enseñanza intensiva de la lengua materna o extranjera; o de tecnologías de información y comunicación; artes, actividades científicas y educación física y se sugiere diseños curriculares para la organización de este tiempo adicional intensificado, como atención a grupos reducidos, trabajo individual con alumnos, trabajo en biblioteca y talleres curriculares.

En cuanto al procedimiento de incorporación, uno de los criterios utilizados es la disponibilidad de infraestructura (espacios disponibles para salones de clase, clases especiales, comedor, etc.), pero principalmente, se funda en información proporcionada por supervisores respecto de las escuelas y de los alumnos que atienden, considerando la existencia de proyectos institucionales que se adecuen a los objetivos de los programas de extensión, así como del nivel de fracaso escolar.

Cabe señalar que Argentina tiene, dentro del Programa de escuelas de Jornada Completa y Extendida, un programa específico de construcción de edificios escolares especialmente para este programa, que se hallen ubicados en zonas donde se concentra la población de mayor vulnerabilidad socioeconómica y donde hay una demanda insatisfecha de servicios educativos.

El prototipo de escuela nueva de este programa, tiene un promedio de 1 700 m<sup>2</sup>, incluye de 4 a 6 aulas y uno o dos talleres, según matrícula, laboratorio, dirección y subdirección, biblioteca, sala de informática y sala de docentes, secretaría, sala de usos múltiples, sanitarios con facilidades para niños y niñas con necesidades especiales, comedor, cocina y áreas de circulación.<sup>49</sup>

---

<sup>49</sup> Ídem. págs. 70-72.

De acuerdo al Documento “Caracterización de las escuelas y de sus alumnos según el tipo de jornada (simple o completa)”, realizada, principalmente en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, los autores proporcionan la siguiente información:

Tabla No. 16. Caracterización de las escuelas y de sus alumnos según el tipo de jornada (simple o completa).

	Variable	Jornada simple	Jornada completa
Relación del alumno con la escuela: aprendizaje y entorno.	% de alumnos que disfrutan aprender matemática	72.5	71.9
	% de alumnos que disfrutan aprender lengua	74.9	73.7
	% de alumnos que terminó Lengua el año pasado con una nota buena (10, 9, 8)	59.4	54.6
	% de alumnos que terminó Matemática el año pasado con una nota buena (10, 9, 8)	56.5	54.1
	% de alumnos que se sienten dejado de lado en la escuela	8.8	9.6
	% de alumnos que hacen amigos fácilmente	87.3	86.4
	% de alumnos que sienten que pertenecen a la institución	86.6	86.2
	% de alumnos que se sienten raro y fuera de lugar	8.5	9.5
	% de alumnos que no quieren ir a la escuela	23.8	26.8
	% de alumnos que durante el último mes lo robaron (faltaron) al menos una vez	35.0	52.0
	% de alumnos que pensaron que otro alumno lo podía lastimar en el último mes.	26.0	32.0

Fuente: Tomado del documento Caracterización de las escuelas y de sus alumnos según el tipo de jornada (simple o completa), pág. 16.<sup>50</sup>

Los autores señalan: “En relación con el aprendizaje, la tercera parte de los alumnos disfruta aprender matemática y, en mayor medida, lengua y esa buena predisposición se refleja en parte en las notas finales de estas materias ya que algo más de la mitad obtuvo calificaciones superiores a 8 en el año anterior en la encuesta. Respecto al sentido de pertenencia, un porcentaje

<sup>50</sup> Lach, Juan José; Adrogué, Cecilia, y Gigaglia, María Elina. Caracterización de las escuelas y de sus alumnos según el tipo de jornada (simple o completa). Universidad Austral, Chile, 2006, pág. 16

elevado dice sentirse a gusto en la escuela. Por el contrario, menos del 10% de los chicos se sienten dejados de lado o fuera de lugar en la escuela”.<sup>51</sup>

Esto nos da a conocer que el Programa de escuelas de Tiempo Completo en Argentina, permite que un poco más de la mitad de sus alumnos se encuentren con calificaciones de 8 o más en Lengua (ó Español) y Matemáticas, sin embargo, esa misma mitad de alumnos ha faltado al menos una vez en el mes pasado. Hay más alumnos que no quieren ir a la escuela de tiempo completo que en la escuela de jornada simple y también una tercera parte de los alumnos piensan que los van a lastimar en la escuela de tiempo completo que en la de jornada sencilla, posiblemente se debe a que están más tiempo con una convivencia no tan sana. No profundiza este análisis, sobre las causas de las situaciones señaladas, sin embargo, a simple vista, se nota una diferencia un tanto problemática en las escuelas de jornada completa que en las de jornada sencilla.

### **3.3.3. El caso Uruguay.**

En Uruguay, la educación inicial, la primaria, la media básica y superior son obligatorias, es el país con menor cantidad de horas de enseñanza oficial primaria de los antes mencionados, con 5 940 horas, con un calendario oficial de 180 días y una semana escolar de cinco días de lunes a viernes.

Las escuelas de Tiempo Completo surgen como una política educativa cuyo propósito es atender a la población infantil más vulnerable, sobretodo a los niños cuyas familias se encuentran en pobreza extrema, mediante el mejoramiento del rendimiento escolar, la reducción de los niveles de repetición y deserción, la actualización de la capacitación docente y la mejoría de la gestión institucional de las escuelas, atendiendo de manera integral al niño, mediante una buena alimentación (ofreciendo desayuno, almuerzo y merienda obligatoria), salud (mediante la aplicación de exámenes diagnósticos y su

---

<sup>51</sup> Ídem, pág. 16

adecuada canalización) y atención social ( atención a las familias con diversos tipos de problemas).<sup>52</sup>

Las escuelas funcionan de las 8:30 a las 16:00 horas diariamente de lunes a viernes y cada escuela decide su proyecto educativo institucional y la organización de la jornada escolar, pero como norma general, en las mañanas se trabajan dos módulos de 90 minutos separados por un receso de 15 minutos, en el que los docentes deben trabajar con los objetivos y contenidos del programa escolar oficial, y el tiempo adicional ( en la tarde) se realiza una hora de juegos (durante 45 minutos al menos 3 veces por semana), talleres de proyectos (adquisición de lenguajes extranjeros, talleres definidos por la escuela y actividades culturales, durante 2 horas diarias) y de educación física (durante al menos una hora y media semanal)

Según la propuesta pedagógica para las ETC, dos son los criterios de inclusión de las escuelas a este tipo de jornada: su ubicación en sectores de pobreza y en sectores de crecimiento poblacional incluyendo información con un perfil sociocultural de las familias, en la que se comunica si los alumnos provienen de familias con altos porcentajes de madres o padres con bajo nivel educativo y los más altos porcentajes de insatisfacción de al menos una necesidad básica.<sup>53</sup>

El principal problema para este Programa es el financiamiento porque implica la construcción de escuelas nuevas que deben contener mínimo 8 aulas, salón de usos múltiples (que también puede ser comedor), cocina y despensa, sala de maestros, dirección, biblioteca y patio, por lo tanto tiene un crecimiento mesurado, a la fecha solamente existen 180 escuelas incorporadas a este programa y su crecimiento será gradual por un periodo de 15 años.

En el informe general sobre el Programa de Escuelas de Tiempo Completo, incluido en el Proyecto de Apoyo a la Escuela Pública Uruguaya, P126408,

---

<sup>52</sup> Castelán Cedillo, Adrián. *Entrevista con Edith Morales, Directora del Consejo de Educación Primaria de Uruguay*, Revista Educación 2001, núm. 153, Univ. Pedagógica Nacional, 2008, págs. 28-30.

<sup>53</sup> Tente Fanfani, Op. cit, pág. 97.

elaborado por el Banco Mundial, en el año 2010, señala como un importante resultado:

“La repetición escolar por categoría de escuela demuestra los resultados obtenidos. Entre los años 2005 y 2007 la repetición escolar se ha mantenido estable en las ETC, en niveles próximos al 6%. Se advierte, una disminución importante en el año 2008, llegando en tiempo completo a 4.4. Los porcentajes de repetición en ETC son muy similares a las Escuelas de Práctica, e inferiores a las Escuelas Comunes y Escuelas de CSCC. Si bien estos datos no han sido controlados por el origen social del alumnado, la información disponible sugiere que el modelo de Tiempo Completo sería exitoso en el abatimiento de la repetición escolar (ANEP 2005:90).”<sup>54</sup>

El aspecto más importante, para los uruguayos, es que los alumnos sean sacados de la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran y que no haya ni deserción ni repetición escolar, se considera que también les importa la situación académica, sin embargo, no señala ninguna información al respecto.

### **3.3.4. El Programa en México.**

#### **3.3.4.1. Antecedentes.**

El Programa de Escuelas de Tiempo Completo es nuevo como tal, sin embargo, podemos mencionar como un antecedente de este tipo de escuelas a las Escuelas de Participación Social, que quedan sólo 7 en la actualidad y en el Distrito Federal, y los Internados, que en el Distrito Federal quedan 4.

Las Escuelas de Participación Social fueron fundadas por la señora Carmen Romero Rubio, esposa de Porfirio Díaz, en el año de 1887 y entonces se llamaban “Casa Amiga de la Obrera” cuya función era cuidar a los menores hijos de las mujeres que laboraban en las fábricas de esa época, proporcionándoles educación, desayuno y comida.

---

<sup>54</sup> Proyecto P126408, de Apoyo a las Escuelas Públicas del Uruguay, Banco Mundial, 2010, pág. 1

Posteriormente, cuando el presidente Lázaro Cárdenas convierte a los talleres fabriles de la nación, encargados de fabricar los uniformes y equipo del ejército, al régimen corporativo, la creación de estas instituciones se multiplica debido a la incorporación de la mujer a la vida productiva.

Actualmente quedan 7 de 10 que funcionaban en el Distrito Federal y aparte de brindar educación a cualquier niño o niña que se inscriba, se le brinda alimentación (desayuno y comida), así como uniformes y zapatos. La construcción de estas escuelas fue especialmente con ese fin y cuentan con aulas para clases, talleres, patio escolar, cocina y comedor, dirección y secretaría. La Secretaría de Educación Pública financia a estas escuelas, que son:

La Escuela de Participación Social No. 1 (la creada por la esposa de Porfirio Díaz) ubicada en la calle de Dr. Jiménez, Col. Doctores.

La Escuela de Participación Social No. 2 ubicada en la calle de Economía, Col. Federal.

La Escuela de Participación Social No. 3, ubicada en la Av. Del Recreo, Col. Juventino Rosas.

La Escuela de Participación Social No. 4, ubicada en la calle de Plomo, Col. Valle Gómez.

La Escuela de Participación Social No. 5, ubicada en Av. San Fernando 12, Col. Tlalpan.

La Escuela de Participación Social No. 6, ubicada en José Antonio Torres, Col. Asturias.

La Escuela de Participación Social No. 7, ubicada en Santa Cruz Coacalco, Col. México Nuevo.

El 24 de diciembre de 1911, el entonces Presidente de la República Francisco I. Madero inaugura el internado que hoy lleva su nombre, mucho tiempo después el General Lázaro Cárdenas dispone la creación de escuelas industriales llamadas "Hijos del Ejército", destinadas a la educación de hijos de miembros de las fuerzas armadas, en las cuales se contrata a zapateros, sastres, panaderos, costureras y carpinteros, entre otros, con la finalidad de enseñar a los niños y niñas oficios que pudieran brindarles un apoyo al salir de

dichas instituciones. Se crean por lo tanto, 28 internados, 24 foráneos y 4 en el Distrito Federal. En los internados se brinda educación primaria además de servicios asistenciales como uniformes, zapatos y útiles escolares, además de servicio de alimentación (desayuno, comida y cena), los alumnos ingresan al plantel los lunes a las 6:45 horas y salen los viernes a las 17:00 horas

Los edificios de los internados fueron construidos especialmente para ello, cuentan con salones de clase, aulas de uso múltiple o auditorios, dormitorios, baños para niños y niñas con regaderas, patio escolar, salones para talleres, cocina, despensa y comedor, dirección, subdirección, secretaría, salón de maestros y jardines, además el internado No. 17 Francisco I. Madero, ubicado en la Colonia Michoacana, y el internado No. 3 “Ejército Mexicano”, ubicada en la Av. Azcapotzalco, cuentan con vestidores y alberca. El Internado No. 1 “Gertrudis Bocanegra de Lazo de la Vega”, ubicado en la calle de Adolfo Prieto, únicamente es para niñas. El internado número 28, Gral. Lázaro Cárdenas, se encuentra en la delegación Iztapalapa.

Actualmente las Escuelas de Participación Social y los Internados se encuentran incorporados al Programa de Escuelas de Tiempo Completo, por los servicios que ofrecen tanto de jornada escolar completa y servicio asistencial, como por el nivel socioeconómico de sus alumnos.

#### **3.3.4.2. El inicio del Programa de Escuelas de Tiempo Completo.**

El inicio del Programa de Escuelas de Tiempo Completo en México, comparado con los países antes mencionados, es de poca antigüedad, no tiene más de 7 años, salvo los casos de las Escuelas de Participación Social y los Internados que ya mencionamos y que, aunque se parecen por su organización e infraestructura fueron concebidos con otros fines.

Sin embargo, hay cierta diferencia entre lo establecido por los sexenios panistas a lo considerado por este gobierno priista (me permito aclarar que este trabajo no se dedicará a ver situaciones o puntos de vista políticos, sino sólo normativos, organizacionales y funcionales).

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 considera al Programa de Escuelas de Tiempo Completo como “una alternativa pedagógica que prolonga la estancia de maestros, niñas y niños en la escuela con la finalidad de favorecer el desarrollo de las competencias definidas en los planes y programas de estudio para la educación básica...se propone ampliar las oportunidades de aprendizaje de los alumnos, tanto dedicadas al estudio de los contenidos establecidos en el currículo como otros asociados con el fortalecimiento de las competencias sociales, el aprendizaje de una lengua extranjera, el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, así como el mejoramiento del trabajo colegiado entre el personal docente de las escuelas.”<sup>55</sup>

En las Bases para la implementación del Programa Nacional de Escuelas de Tiempo Completo, emitidas por la Secretaría de Educación Pública en el año 2007, menciona que “esta alternativa escolar ofrece también la posibilidad de atender a los alumnos que lo requieran por sus condiciones socioeconómicas y familiares resultantes de los cambios producidos durante los últimos 25 años en la estructura y dinámica familiar, en donde la población de mujeres que trabajan es de 23.5 millones, en una jornada promedio de 8 horas diarias.”<sup>56</sup>

En el mismo documento marcan 4 objetivos generales, que incluyen 6 específicos, que a grandes rasgos señalan: a) generar condiciones institucionales para favorecer en los alumnos el logro de aprendizajes y el desarrollo de competencias; b) ampliar el horario para atender el currículo e incorporar otros campos formativos para el desarrollo integral de los alumnos; c) fomentar la participación social y el vínculo escuela-comunidad y; d) ofrecer una opción educativa para hijos de familias uniparentales y/o de madres trabajadoras.

Como población objetivo señalan que son las escuelas públicas que tengan algún tipo de horario ampliado y aquellas escuelas seleccionadas que se transformarán de horario normal a horario completo (cabe señalar que para ese

---

<sup>55</sup> Diario Oficial de la Federación. *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012*, Obj. 12, Estrategia 12.1, mayo 31, 2007, págs. 76-77

<sup>56</sup> SEP, *Bases para la implementación del Programa Nacional de Escuelas de Tiempo Completo*, 2007, págs. 3-4

año de 2007, sólo las Escuelas de Participación Social, los Internados y algunas otras dependientes del DIF y el Sector Salud, tenían horario ampliado, en su mayoría las escuelas oficiales de primaria eran de un turno (matutino) o de dos turnos (matutino y vespertino).

Cuatro fueron los requisitos para que las escuelas primarias públicas pudieran incorporarse: a) estar con horario ampliado y dispuesto a implementar el modelo pedagógico para estas escuelas; b) tener la infraestructura y servicios básicos necesarios (agua, luz, drenaje, sanitarios, espacio para comedor, salones, etc.); c) contar con plantilla completa de personal docente y directivo, esto es, que tuvieran doble plaza, y; d) presentar un programa de trabajo alineado al modelo pedagógico.

La primera fase del proceso de selección inició en el ciclo escolar 2007-2008 y sólo participaron escuelas primarias y en el siguiente ciclo se incorporaron escuelas de preescolar y secundaria.

Al principio, este Programa recibió un fondo de \$ 100,000,000.00 (cien millones de pesos 00/100 M.N.), de los cuales 83 millones se transfirieron a los estados; 10 millones se utilizaron para convenios con la UNESCO, CONADE y CONCULTA para recibir asesorías y capacitaciones y 7 millones para los gastos de operación del programa.

Al inicio del ciclo escolar 2007-2008 se incorporaron 501 escuelas de educación primaria de los 31 estados y el Distrito Federal, al término del sexenio pasado se habían incorporado 5 000 escuelas a nivel nacional.<sup>57</sup>

Por la mañana estas escuelas, como todas, debían cumplir con el Plan y Programas oficiales de la SEP, por la tarde después de comer, tenían clases de inglés, manejo de las tecnologías de la información y el desarrollo de actividades físicas y artísticas y se considera que los alumnos se retiran a las 16:00 horas, de tal manera que, los docentes tienen actividades de planeación

---

<sup>57</sup> Ídem, págs. 6-7

y organización docente hasta las 17:00 horas, cosa que, en su mayoría no sucede.

Estos son las propuestas de horario escolar:

TABLA No. 17. DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA CURRICULAR EN UNA SEMANA,  
PRIMERO Y SEGUNDO GRADOS

HORARIO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:00  A	Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas
	Español	Español	Español	Matemáticas	Español
	Español	Español	Español	Español	Español
	Recreo	Recreo	Recreo	Recreo	Recreo
12:30	Conocimiento del Medio	Conocimiento del Medio	Conocimiento del Medio	Educación Artística	Educación Física
12:30 – 13:00	Educación Física	Educación Física	Educación Física	Educación Física	Educación Artística
13:00 – 14:00	Alimentación	Alimentación	Alimentación	Alimentación	Alimentación
14:00 A 14:15	Recreo	Recreo	Recreo	Recreo	Recreo
14:15 A 14:45	Apoyo a tareas				
14:45 A 15:15	Recreación y convivencia	TIC	Recreación y convivencia	TIC	Recreación y convivencia
15:15 A 16:00	TIC	Educación Artística	Inglés	Inglés	Inglés
16:00 A 17:00	Planeación y Organización Docente				

Elaboración propia a partir de las Bases para la implementación del Programa Nacional de Escuelas de Tiempo Completo, 2007, emitidas por la SEP

TABLA No. 18. DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA CURRICULAR EN UNA SEMANA,  
TERCERO, CUARTO, QUINTO Y SEXTO GRADOS

HORARIO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:00  A	Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas
	Español	Español	Español	Matemáticas	Español
	Español	Ciencias Naturales	Ciencias Naturales	Ciencias Naturales	Historia
	Recreo	Recreo	Recreo	Recreo	Recreo
12:30	Educación Artística	Geografía	Geografía	Formación Cívica	Formación Cívica
		Historia			
12:30 – 13:00	Inglés	Educación Artística	Educación Física	Educación Física	Educación Artística
13:00 – 14:00	Alimentación	Alimentación	Alimentación	Alimentación	Alimentación
14:00 A 14:15	Recreo	Recreo	Recreo	Recreo	Recreo
14:15 A 14:45	Apoyo a tareas				
14:45 A 15:15	TIC	Recreación y Convivencia	TIC	Recreación y Convivencia	Recreación y Convivencia
15:15 A 16:00	Educación Física	TIC	Inglés	Educación Artística	ingles
16:00 A 17:00	Planeación y Organización Docente				

Elaboración propia a partir de las Bases para la implementación del Programa Nacional de Escuelas de Tiempo Completo, 2007, emitidas por la SEP

Es necesario señalar que estas escuelas como todas las oficiales, tienen que trabajar con base en el Plan y Programas de Estudio oficiales, por lo que las actividades dentro del aula seguían siendo las mismas que cualquier otra escuela, la diferencia son las actividades desarrolladas en el turno vespertino, al principio hasta se convocó a maestros de inglés para que dieran las clases y muchos acudieron, pero al ver el salario, lamentablemente pocos se interesaron; las clases de computación se dieron gracias a que la escuela, con los fondos que recibió pudo comprar computadoras, pero algunas no tuvieron un maestro de informática, por lo que si algún maestro de los que estaba en la escuela sabía de informática se designaba como responsable del aula de computación, pero si no era de esa forma, el mismo maestro de grupo era quien daba la clase.

#### **3.3.4.3. El Programa de Escuelas de Tiempo Completo, desde la perspectiva del actual gobierno federal.**

El Programa Sectorial de Educación 2013-2018 considera al “Modelo de Escuela de Tiempo Completo como la imagen de la nueva escuela para avanzar en la calidad educativa, como un servicio moderno donde además, se aprovechan las nuevas tecnologías de la información y comunicación para el fortalecimiento de la enseñanza en el aula; considera también un mayor acercamiento del servicio a los padres de familia y un avance importante para la formación integral de los niños que asistan a este servicio con el desarrollo de actividades extraescolares.”<sup>58</sup>

Cabe señalar que, a diferencia del Programa Sectorial de Educación 2007 – 2012, en el que se buscaba una educación de calidad, en el Programa actual, considera a la escuela de Tiempo Completo como la imagen que todas las escuelas deben reflejar, en la que las nuevas tecnologías de información y comunicación deben fortalecer la enseñanza en el aula, para ello, es el otorgamiento de tablets, precargadas con mil 261 materiales educativos

---

<sup>58</sup> Diario Oficial, programa\_sectorial\_de\_educacion\_2013\_2018\_web.pdf

multimedia producidos por la SEP para los alumnos de quinto y sexto grado de las escuelas públicas del país, situación que apoya el trabajo en el taller de informática en el que deben continuar los alumnos de 1º a 4º de primaria.

Cabe mencionar que es lamentable la eliminación del Programa Enciclomedia, impulsado por el sexenio antepasado, pues contenía todos los libros de texto de los alumnos, así como ligas con películas históricas o páginas electrónicas con información de apoyo a los alumnos, los cuales interactuaban con un pizarrón electrónico que les permitía obtener el conocimiento de manera distinta, en el aula, desafortunadamente por cuestiones ajenas a su operación, dejó de funcionar.

#### **3.3.4.3.1. Criterios de selección.**

De conformidad con los Lineamientos para la Organización y el Funcionamiento de las Escuelas de Tiempo Completo, en el anterior ciclo escolar 2013-2014, los criterios utilizados para la selección prioritaria de los centros educativos que se incorporen son:

I.- Escuelas ubicadas en municipios y localidades donde opera el Sistema Nacional de la Cruzada contra el Hambre y el Programa Nacional para la Prevención del Delito.

II.- Escuelas primarias sin turno vespertino.

III.- Escuelas primarias de educación indígena, unitarias, multigrado y de organización completa.<sup>59</sup>

Por lo tanto, en la Ciudad de México, como dijimos anteriormente, ninguna escuela puede ya participar, debido a que en la periferia existen turnos vespertinos con una población considerable y en el centro del D.F., se lleva a cabo el Programa de Escuelas de Jornada Ampliada y ninguna escuela participa en la Cruzada contra el Hambre.

---

<sup>59</sup> SEP. *Lineamientos para la Organización y el Funcionamiento de las Escuelas de Tiempo Completo, Educación primaria*, México, 2013, pág. 1

Con los criterios de selección antes señalados, podemos decir que se acerca a los orígenes sudamericanos del programa, sin embargo, aún dista mucho en cuanto al proceso de aceptación de las escuelas al mismo, pues mientras en Chile, Argentina y Uruguay, se elige adecuadamente a las escuelas mediante un proceso de selección objetivo y realista, hablando de los proyectos pedagógicos y la infraestructura con los que deben de cumplir antes de proponerse o de que las autoridades las propongan, aquí, al parecer seguiremos con lo mismo, con posibles adaptaciones cuando se puedan, pues de las 5000 escuelas en todo el país, que estaban inscritas al final del sexenio anterior, se planteó que en el ciclo escolar pasado se inscribieran 1700 escuelas más y se proyecta la cantidad de 40,000 para el fin de este sexenio, no estamos hablando sólo de 35 000 escuelas más, estamos hablando de 35 000 comedores y cocinas que se deben instalar para poder ofrecer el servicio de alimentación adecuado y eficiente.

No obstante, la instalación de comedores comunitarios en las escuelas afectadas en las zonas devastadas por el huracán Manuel en el estado de Guerrero, el año pasado, así como, la construcción total de la nueva escuela primaria de tiempo completo denominada “XXX Legislatura” en la comunidad indígena de Coajomulco, en Huitzilac, en el estado de Morelos, que cuenta con 12 aulas didácticas, salón de cómputo, dirección, sanitarios patio escolar, celdas solares para ahorro de energía y sistema de captación pluvial, mobiliario, cocina y comedor, con una inversión de ocho millones de pesos,<sup>60</sup> nos permite ver con un poco de esperanza y confianza que el Programa de Escuelas de Tiempo Completo realmente se lleve a cabo adecuadamente, pero la infraestructura no lo es todo en este Programa.

En el artículo quinto transitorio del decreto que reforma al artículo tercero constitucional publicado en 2013, señala “establecer en forma paulatina y conforme a la suficiencia presupuestal escuelas de tiempo completo con jornadas de entre 6 y 8 horas diarias, para aprovechar mejor el tiempo disponible para el desarrollo académico, deportivo y cultural. En aquellas

---

<sup>60</sup> Zona centro, *noticias de Morelos*, Cuernavaca, Morelos, abril 2, 2014.

escuelas que lo necesiten, conforme a los índices de pobreza, marginación y condición alimentaria se impulsarán esquemas eficientes para el suministro de alimentos nutritivos a los alumnos a partir de microempresas locales.”<sup>61</sup>

Es necesario señalar que el presupuesto para el Programa en este ejercicio fiscal se duplicó de 6 mil millones a 12 mil millones de pesos, se proporcionó a cada escuela la cantidad de 90 mil pesos para equipamiento, que puede ser desde adquisición de cámaras de seguridad, hasta escritorios y computadoras, anteriormente se les había proporcionado esa misma cantidad pero para la adquisición de vajillas o servicio de comedor u ollas, trastes y equipo para cocinas.

#### **3.3.4.3.2. Objetivo y características.**

En el sexenio pasado se consideró al Programa de Escuelas de Tiempo Completo como una estrategia educativa que impulsara el desarrollo de competencias y habilidades que promueve la educación básica y enfatizara la formación humanista. Considerándola como una opción para apoyar a los padres que trabajan, ampliando el tiempo de estancia de los niños con el fin de resguardar su seguridad y favoreciendo su aprendizaje.

En la actualidad un solo objetivo se señala en los Lineamientos para la Organización de estas escuelas, “Mejorar la calidad de los aprendizajes de las niñas y los niños en un marco de diversidad y equidad, propiciando el desarrollo de las competencias para la vida y el avance gradual en el logro del Perfil de Egreso de la educación básica, a través de la ampliación y uso eficiente del tiempo, el fortalecimiento de los procesos de gestión escolar y las prácticas de enseñanza, así como la incorporación de nuevos materiales educativos.”<sup>62</sup>

Además señala como características de las escuelas de Tiempo Completo:

---

<sup>61</sup> Presidencia de la República. *Decreto por el que se reforma el artículo tercero constitucional, artículo quinto transitorio, fracción tercera*, México, pág.17

<sup>62</sup> SEP. *Lineamientos para la Organización y el Funcionamiento de las Escuelas de Tiempo Completo, educación primaria*, México,2013, pág. 8

a) Ofrecer el servicio educativo durante la jornada completa a todos los alumnos; b) Lograr que los alumnos alcancen las competencias para la vida, los rasgos del Perfil de Egreso de la educación básica y los aprendizajes esperados; c) Desarrollar la propuesta pedagógica en lectura, escritura, desafíos matemáticos, arte, cultura, actividades didácticas con apoyo de las tecnologías de la información; d) Utilizar de manera eficiente el tiempo para cumplir con los propósitos de las asignaturas; e) Mejorar los procesos de gestión escolar, prácticas de la enseñanza y trabajo colaborativo; f) Construir ambientes seguros y propicios para el aprendizaje, y; g) Ofrecer servicios de alimentación nutritiva. Analicemos cada una de las anteriores características.

#### Desarrollo de la propuesta pedagógica.

“A fin de integrar un currículo que comprende 12 años para la Educación Básica, se definió como opción metodológica el establecimiento de campos de formación que organizan, regulan y articulan los espacios curriculares; poseen un carácter interactivo entre sí y son congruentes con las competencias para la vida y los rasgos del perfil de egreso.”<sup>63</sup>

Los campos de formación son:

- Lenguaje y comunicación.
- Pensamiento matemático.
- Exploración y comprensión del mundo natural y social.
- Desarrollo personal y para la convivencia.

En cada uno de ellos se manifiesta el proceso gradual del aprendizaje considerando aspectos importantes relacionados con la formación ciudadana, la vida en sociedad y la identidad nacional, entre otros, están vinculados con el enfoque, los aprendizajes esperados y los contenidos de los programas de estudio vigentes, en particular con los de Español, Matemáticas y Educación Artística.

---

<sup>63</sup> SEP. *Programa de Estudio 2011*, SEP, México, 2011, pág. 242

Además, con el fin de que la jornada escolar sea aprovechada para el logro del objetivo del Programa, se llevan a cabo Líneas de Trabajo que ofrecen la posibilidad de llevar a cabo nuevas actividades que propicien la formación de hábitos de higiene y nutrición, el aprovechamiento didáctico de las herramientas tecnológicas y de comunicación, incorporar actividades lúdicas y mejorar el trabajo colaborativo, estas Líneas de Trabajo son:

- Lectura y escritura, en la que ponen en contacto a los alumnos con diversos textos para que mejoren su comprensión lectora, el análisis y manejo de la información, así como una actitud favorable hacia la lectura y la producción de textos, apoyando el campo de formación de Lenguaje y Comunicación.
- Desafíos matemáticos, en la que se plantean situaciones que propicien a los alumnos una actitud reflexiva para encontrar diferentes formas de resolver problemas matemáticos, mediante cuestionamientos, elaboración de estrategias y un análisis e interpretación de diversos procedimientos de resolución, apoyando el campo de formación del pensamiento matemático.
- Arte y cultura, en la que se proponen actividades para que descubran, aprecien, expresen, comprendan y comuniquen, diversas manifestaciones del arte, tomando en cuenta la cultura propia del lugar donde viven y de otras regiones del mundo, apoyando los campos formativos de exploración y comprensión del mundo natural y social y desarrollo personal y para la convivencia
- Actividades didácticas con apoyo de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), en la que se proponen situaciones de aprendizaje para que desarrollen habilidades del pensamiento utilizando herramientas digitales y multimedia, apoya a todos los campos formativos.

En el documento Organización del Trabajo en las Escuelas de Tiempo Completo, elaborado por la SEP, menciona que existen rasgos que caracterizan a estas escuelas que son la base sobre los que se fundamenta la aplicación académica del Programa en los salones de clase y que “son aquellos aspectos que deberán modelar y reforzar la organización, el trabajo y las actividades que se llevan a cabo en las escuelas durante la jornada escolar, concibiéndola desde que inician las actividades, hasta que concluye la jornada escolar y el trabajo colegiado.”<sup>64</sup>

Los rasgos propuestos son los siguientes:

- Diversificación de las situaciones de aprendizaje.
- Atención prioritaria a la mejora del rendimiento escolar.
- Ambiente adecuado para el aprendizaje.
- Atención integral al desarrollo personal.
- Participación de las familias y la comunidad.

La diversificación de las situaciones de aprendizaje deberá permitir un abanico de posibilidades para que el alumno se interese en aprender, esto forzosamente deberá derivar de una adecuada e innovadora planeación y organización de las actividades por parte del docente para que promueva el interés por trabajar y aprender, individualmente o por equipos.

La atención prioritaria a la mejora para el aprendizaje, no deberá consistir en atender documentos normativos que obligan a los docentes a “pasar” a los alumnos de grado ( siempre ha sido más fácil ponerle una buena calificación a un alumno para evitarse problemas de explicar los motivos por los cuales el alumno no aprende, a buscar el origen del problema, reprogramar actividades, mejorarlas y esforzarse más para que un alumno supere el rezago escolar), se deberá cambiar la mentalidad tanto de docentes como de padres de familia, para evitar rezagos escolares en los alumnos, a través de un trabajo personalizado, de una observación permanente de los avances y dificultades que presentan los alumnos, estimulándoles para esforzarse más y superar el

---

<sup>64</sup> SEP, *Organización del Trabajo en las Escuelas de Tiempo Completo*, SEP, México, 2011, pág. 42

bajo rendimiento, todo lo anterior se puede lograr si se crea el ambiente adecuado en los salones de clase, mediante la generación de condiciones básicas de comunicación, respeto, tolerancia, actividades lúdicas, participación individual y colectiva, cooperación, confianza y evitando los conflictos, tanto de alumnos como de los docentes.

Se considera que las Escuelas de Tiempo Completo buscan que los alumnos favorezcan su desarrollo social y afectivo; fomenten su autoestima; se conozcan a sí mismos; establezcan lazos de solidaridad; fortalezcan el trabajo en equipo y sus vínculos amistosos, además de que descubran y desarrollen sus potencialidades y gustos personales, buscando y reconociendo la importancia de los aspectos físicos y biológicos del alumno, atendiendo sus necesidades nutrimentales, con un diagnóstico médico que permita identificar enfermedades o deficiencias físicas, psicológicas y de aprendizaje, para poder canalizarlo adecuadamente, buscando un desarrollo integral del alumno.

#### Competencias para la vida.

Son el conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que se movilizan y dirigen para la consecución de objetivos concretos; son más que el saber, el saber hacer o el saber ser y se manifiestan cuando responden a problemas que tienen que enfrentar, de manera integrada. Estas competencias se pueden dividir en:

- Competencias para el aprendizaje permanente, que les permiten a los alumnos aprender continuamente, es “aprender a aprender”, lo que se busca es que los alumnos aprendan a ser autónomos en la búsqueda del aprendizaje y el conocimiento.
- Competencias para el manejo de la información, que les permite a los alumnos identificar lo que necesita saber, buscar efectivamente la información que requiere, determinar si responde a sus necesidades y finalmente convertirla en conocimiento útil para solucionar problemas.
- Competencias para el manejo de situaciones, que les permite a los alumnos aprender a ser líder en causa y guiar una situación, una problemática, un proyecto, donde podrá tomar decisiones ante tal

situación para mejorar y en el cual puede triunfar o llevarlo al fracaso, situación que puede afectar sus emociones.

- Competencias para la convivencia, que les permite a los alumnos el convivir juntos, bajo condiciones y normas, logrando sacar lo mejor de cada uno.
- Competencias para la vida en sociedad, que les permite a los alumnos conducirse en el futuro, con un juicio crítico, frente a los valores, las normas sociales y culturales de un mundo cada vez más conflictivo.

Perfil de egreso de la Educación Básica.

El perfil de egreso define al tipo de alumno que se espera formar en el transcurso de la escolaridad básica y juega un papel muy importante en la articulación de los tres niveles (preescolar, primaria, secundaria). Se expresa en términos individuales y sus razones de ser son:

- Definir el tipo de ciudadano que se espera formar a lo largo de la Educación Básica.
- Ser un referente común para la definición de los componentes curriculares.
- Ser un indicador para valorar la eficacia del proceso educativo.

Como resultado del proceso formativo en la Educación Básica, el alumno mostrará los siguientes rasgos, resultado de la atención a los campos formativos antes descritos:

- Utiliza el lenguaje materno, oral y escrito, para comunicarse con fluidez y claridad.
- Argumenta y razona al analizar situaciones, identifica problemas, formula preguntas, emite juicios, propone soluciones, aplica estrategias y toma decisiones.
- Busca, selecciona, analiza, evalúa y utiliza la información de diversas fuentes.

- Interpreta y explica procesos sociales, económicos, financieros, culturales y naturales para la toma de decisiones.
- Conoce y ejerce los derechos humanos y los valores de la vida democrática; actúa con responsabilidad y apego a la ley.
- Asume y practica la interculturalidad.
- Sabe trabajar de manera colaborativa; reconoce, respeta y aprecia la diversidad de capacidades.
- Promueve y asume el cuidado de la salud y del ambiente.
- Reconoce diversas manifestaciones del arte, aprecia la dimensión estética y es capaz de expresarse artísticamente.

Los campos formativos se dividen a la vez, en asignaturas propias para los grados de educación primaria,<sup>65</sup> que son las siguientes:

Tabla No. 19. Distribución del tiempo de trabajo para primero y segundo grados de primaria		
TIEMPO COMPLETO		
Asignaturas	Horas semanales	Horas anuales
Español	11.0	440
Segunda Lengua: Inglés	3.0	120
Matemáticas	8.0	320
Exploración de la Naturaleza y la Sociedad	3.0	120
Formación Cívica	1.0	40
Educación Física	2.0	80
Educación Artística	2.0	80
Total	30.0	1200

Fuente: Elaborado con base en el documento Plan de Estudios 2011. Educación Básica, 2011, pág. 74

Tabla No. 20. Distribución del tiempo de trabajo para tercer grado de primaria		
TIEMPO COMPLETO		
Asignaturas	Horas semanales	Horas anuales
Español	8.0	320
Segunda Lengua: Inglés	3.0	120
Matemáticas	7.0	280
Ciencias Naturales	4.0	160
La Entidad donde vivo	3.0	120
Formación Cívica	1.0	40
Educación Física	2.0	80
Educación Artística	2.0	80
Total	30.0	1200

Fuente: Elaborado con base en el documento Plan de Estudios 2011. Educación Básica, 2011, pág. 74

<sup>65</sup> SEP. Plan de estudios 2011, págs. 68 - 73

Tabla No. 21. Distribución del tiempo de trabajo para cuarto, quinto y sexto grados de primaria		
TIEMPO COMPLETO		
Asignaturas	Horas semanales	Horas anuales
Español	8.0	320
Segunda Lengua: Inglés	3.0	120
Matemáticas	7.0	280
Ciencias Naturales	4.0	160
Geografía	1.5	60
Historia	1.5	60
Formación Cívica	1.0	40
Educación Física	2.0	80
Educación Artística	2.0	80
Total	30.0	1200

Fuente: Elaborado con base en el documento Plan de Estudios 2011. Educación Básica, 2011, pág. 74

Durante la semana escolar se tratarán todas las Líneas de Trabajo Educativo. Se desarrollarán diariamente dos líneas distintas en sesiones de 30 minutos cada una, considerando un mínimo por semana de:

- Cuatro sesiones para Desafíos matemáticos.
- Cuatro sesiones para Lectura y escritura
- Dos sesiones para Arte y Cultura.<sup>66</sup>

Los docentes serán quienes elaboren sus horarios de clase y cuando sus alumnos son atendidos por los maestros de Educación Física, Segunda Lengua o Educación Artística, utilizarán el tiempo de esas clases para realizar actividades de planificación, evaluación y atención a las familias de los alumnos.<sup>67</sup>

Los Aprendizajes esperados.

Los aprendizajes esperados corresponden a los conocimientos, expresados en objetivos o competencias, que se espera que el alumno logre tanto durante como al final del proceso de enseñanza-aprendizaje.<sup>68</sup>

<sup>66</sup> SEP. *Lineamientos para la Organización y el Funcionamiento de las Escuelas de Tiempo Completo, educación primaria*, Op. cit. pág. 12

<sup>67</sup> Ídem. pág. 13

<sup>68</sup> Definiciones web. [http://www.educ.cl/index.php?option=com\\_content&task=view&id=21&Itemid=20](http://www.educ.cl/index.php?option=com_content&task=view&id=21&Itemid=20)

En el Programa de estudio 2011 emitido por la SEP, los aprendizajes esperados “constituyen un referente fundamental, tanto para la planeación como para la evaluación: Contribuyen al cumplimiento de los propósitos de la asignatura y al desarrollo de competencias de los alumnos.”<sup>69</sup>

Para el docente es importante saber qué debe aprender el alumno con la finalidad de planear, organizar y preparar las actividades que tendrá que llevar a cabo para que realmente desarrolle las competencias o adquiera los conocimientos necesarios para posteriormente, aplicarlos en la vida escolar y en la vida diaria. Estos aprendizajes están señalados en el programa de cada asignatura- grado-bloque, para cada uno de los cinco bimestres en los que está dividido el ciclo escolar y se sugiere que, cuando los aprendizajes no son los esperados, es necesario diseñar otras estrategias o apoyos educativos para fortalecer los aspectos que el alumno muestra como de menor avance.<sup>70</sup>

#### **3.3.4.3.3. Mejorar los procesos de autonomía de gestión escolar.**

De acuerdo con el Diccionario de la Real Academia Española, gestionar es hacer diligencias conducentes al logro de un negocio o de un deseo cualquiera.<sup>71</sup> Gestión escolar, dice la maestra Amelia Araujo Morales, no es sinónimo de administración escolar aunque la incluye: la organización escolar es junto con la cultura escolar consecuencia de la gestión y esta requiere siempre de un responsable que ha de tener la capacidad de liderazgo.<sup>72</sup>

La gestión es determinante en la calidad con que se desempeñan las escuelas, por lo que una buena gestión influye en el clima organizacional, en las formas de liderazgo y conducción institucionales, en el aprovechamiento óptimo de los recursos humanos y del tiempo, en la planificación de tareas y la distribución del trabajo y su productividad, en la eficiencia de la administración y el

---

<sup>69</sup> SEP. *Programa de Estudio 2011*, pág. 42.

<sup>70</sup> Araujo Morales, Amelia. *Gestión escolar y los componentes de la calidad de la educación*, en el escrito *Educación es la Solución*. Nuevo León, México, 2008. pág. s/n.

<sup>71</sup> Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua, 2001, Op. cit.

<sup>72</sup> Araujo. Op.cit. pág. s/n

rendimiento de los recursos materiales, y en pocas palabras, en la calidad de cada uno de los procesos que se instituyen al interior de las mismas.

El artículo 22 de la Ley General de Educación, establece que “se fortalecerá la capacidad de gestión de las autoridades escolares y los padres de familia”.<sup>73</sup>

El artículo 28 bis señala: “las autoridades federal, locales y municipales, en el ámbito de sus atribuciones, deberán ejecutar programas y acciones tendientes a fortalecer la autonomía de gestión de las escuelas. En las escuelas de educación básica, la Secretaría emitirá los lineamientos que deberán seguir las autoridades locales y municipales para formular programas de gestión escolar, mismos que tendrán como objetivos: (I, II) y el III: “administrar en forma transparente y eficiente los recursos que reciba para mejorar su infraestructura, comprar materiales educativos, resolver problemas de operación básicos y propiciar condiciones de participación para que alumnos, maestros, padres de familia, bajo liderazgo de director”.<sup>74</sup>

La autonomía de gestión parte del supuesto de que la libertad de acción permite tomar mejores decisiones, sin embargo, ese principio no es válido en cualquier momento y en todo lugar. La libertad de acción debe estar acompañada de soluciones, conocimientos, capacidades, recursos y el buen funcionamiento de la administración escolar en todos sus ámbitos, de lo contrario, existe un riesgo, muy grande, de que una autonomía de gestión mal diseñada tenga como consecuencia ampliar la brecha entre las personas, grupos sociales y las localidades que más tienen y los que disponen de menos recursos de todo tipo.

La autonomía de gestión o gestión centrada en la escuela es un principio que tiene como base el supuesto de que las mejores decisiones pueden ser tomadas por las personas que están más cercanas a los problemas.

La autonomía puede significar que las escuelas tomen decisiones que pueden ir desde adquirir material didáctico, lápices y hojas, hasta definir contenidos

---

<sup>73</sup> Diario Oficial de la Federación, *Ley General de Educación*.  
<http://77www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/137.pdf>, pág. 12.

<sup>74</sup> Ídem, pág. 14

educativos o al personal que requieren de acuerdo al perfil profesional necesario para su contratación.

Podemos señalar que no existe una evaluación a fondo de los resultados obtenidos en un poco más de siete años de aplicación del Programa en México, sin embargo, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo y la Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa de la Secretaría de Educación Pública, realizó en el ciclo escolar 2012-2013, una ficha de monitoreo sobre el Programa de Escuelas de Tiempo Completo en el cual a la pregunta de ¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide? Responde:

“El 91% de los padres beneficiados y de los docentes y el 92% de los directores perciben que el PETC mejora la educación de los alumnos. De los directores de las escuelas beneficiadas por el Programa, el 76% indicó que las solicitudes de inscripción a la escuela incrementaron, el 86% dijo que el rendimiento académico mejoró, el 86% reportó que el gusto por la escuela de los alumnos mejoró, el 69% cree que la participación de los padres es mayor y sólo el 38% reveló que el cansancio de los alumnos aumentó.” Y señala que “el indicador de fin mide la proporción de escuelas incorporadas al Programa que mejoraron los resultados de sus alumnos en la prueba ENLACE. El valor de este indicador en el 2012 es preliminar, ya que la información definitiva se tendrá al término del ciclo escolar 2012 – 2013.”<sup>75</sup> Sin embargo, los datos de ENLACE se proporcionan en el siguiente capítulo, pero podemos señalar que el documento no hace referencia de la población a la que se le encuestó, ni tampoco del universo de padres de familia o personal de las escuelas a las que se les encuestó, por lo que, desde mi punto de vista, no es muy confiable.

---

<sup>75</sup> CONEVAL Y DGDGIE, SEP. Ficha de monitoreo 2012 – 2013, Programas de escuelas de Tiempo Completo. SEP, México, 2012.

## CAPITULO

### 4

#### **FUNCIONALIDAD ACTUAL DEL PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO EN LA DELEGACION BENITO JUÁREZ.**

##### **4.1. Características de la Delegación Benito Juárez.**

La Delegación Benito Juárez, enclavada en el centro del Distrito Federal, era hasta hace unos 40 años una zona semiurbana, todavía con algunas zonas agrícolas, sin embargo en la actualidad es una de las más y mejores urbanizadas, comparada en cuanto a infraestructura y servicios con ciudades europeas; en su límite sur donde se encuentran las avenidas Río Churubusco, Río Mixcoac y Barranca del Muerto, colinda con las delegaciones Coyoacán y Álvaro Obregón, respectivamente; al norte, limitada por el Río de la Piedad o Viaducto, colinda con las delegaciones Miguel Hidalgo y Cuauhtémoc; al oriente con un afluente del Río de la Viga, hoy avenida Presidente Plutarco Elías Calles y la Calzada Santa Anita, colindando con las delegaciones Iztacalco e Iztapalapa y al poniente con lo que ahora es el Periférico o Boulevard Presidente Adolfo López Mateos, colindando con la Delegación Álvaro Obregón.

Es una Delegación política que cuenta con una superficie de 26.67 km<sup>2</sup>, a 2,232 metros sobre el nivel del mar, compuesta por 2 mil 210 manzanas, que conforman 3 unidades habitacionales y 56 colonias, algunas se siguen considerando pueblos como Xoco o Santa Cruz Atoyac, sin embargo hoy podemos ver importantes construcciones habitacionales o comerciales como el Centro Urbano Presidente Alemán o el World Trade Center; la cruzan principales avenidas como Insurgentes Sur, la Avenida Universidad, Cuauhtémoc, División del Norte, Revolución, Patriotismo, México- Coyoacán, Emiliano Zapata, Municipio Libre, Popocatépetl, el Circuito Interior, Río Churubusco, el Eje Central, Eugenia, Ángel Urraza y Xola.

Cuenta con medios de transporte modernos como el sistema de transporte colectivo metro (cuenta con cuatro líneas del metro y 21 estaciones y es la única delegación por donde continúa funcionando la línea dorada, la línea 12), y el metrobús; es la delegación donde más construcciones habitacionales de alto costo se están haciendo y habitando.

“La Delegación Benito Juárez cuenta con una población total de 360 mil 478 habitantes, cuya edad promedio es de 33 años y que representa un poco más del 4% del total de la población del Distrito Federal, además de 1.5 millones de personas que se considera población flotante.”<sup>76</sup>

De acuerdo con el Programa Delegacional de la Delegación Benito Juárez, la población “cuenta con los mejores resultados según el Índice de Desarrollo Social (IDS) que elabora el Consejo de Evaluación para el Desarrollo Social del Distrito Federal y la gran mayoría de sus colonias están dentro del rango “Alto” y la minoría dentro del rango “Medio”.<sup>77</sup>

Cuenta con todos los servicios médicos, tanto públicos como privados, con muchos centros comerciales y es, y ha sido, la única delegación que le falta al PRD para completar el pastel, por todo, es la delegación con más alto nivel de vida y la más cara.

#### **4.1.1. Las Escuelas de Tiempo Completo en la Delegación Benito Juárez.**

En la Delegación Benito Juárez existen, según el directorio de escuelas oficiales de la SEP, 50 escuelas primarias oficiales, de ellas 4 tienen turno matutino, 2 sólo turno vespertino, 31 son de jornada ampliada y sólo 13 escuelas de Tiempo Completo, que son las siguientes:

---

<sup>76</sup> Programa de Desarrollo Delegacional de la Delegación Benito Juárez 2012-2015, pág. 7.

<sup>77</sup> Ídem, pág. 8

**TABLA No. 22. ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO EN LA DELEGACION  
BENITO JUAREZ**

Nombre	Colonia donde se ubica	Cantidad de alumnos	Calificación examen ENLACE 2012-2013	Puntaje Matemáticas	Puntaje Español	Cuenta con comedor
José Martí	Del Valle	338	Excelente	689	646	No
Reino Unido de la Gran Bretaña	Del Valle	339	Bueno	635	601	Si
Centro Urbano Presidente Alemán	Del Valle	348	Bueno	612	586	SI
Jonás Edward Salk	Américas Unidas	362	Excelente	678	634	Si
Leonismo Internacional	Alamos	486	Excelente	678	638	Adaptado
Amado Nervo	Mixcoac		De panzazo	568	548	No
República de Paraguay	Mixcoac	436	Bueno	616	584	No
Luis González Obregón	Narvarte	325	De panzazo	580	562	Adaptado
Dr. Mariano Azuela	Narvarte	370	Excelente	691	651	No
Jesús González Ortega	Nativitas	319	Bueno	610	581	Adaptado
Pedro María Anaya	San Simón Ticumac		Excelente	717	685	Adaptado
Chipre	San Simón Ticumac	348	Excelente	722	687	No
Luis Cabrera	Santa Cruz Atoyac		Bueno	629	615	No

Fuente: Elaborado con datos obtenidos del directorio de escuelas oficiales de la Sep en el Distrito Federal; con datos de la página de ENLACE de la SEP y con investigaciones hechas por el autor.

Las escuelas ubicadas en las colonias Del Valle son más céntricas y reciben alumnos de todas las colonias de la delegación, de otras delegaciones y de municipios del Estado de México; las que se encuentran en Álamos, Américas Unidas y Nativitas, reciben niños de la delegación Iztacalco, Coyoacán y hasta Xochimilco; las que se encuentran en Mixcoac, reciben de las delegaciones Álvaro Obregón y Magdalena Contreras; las que se encuentran en Narvarte, reciben de la Delegación Cuauhtémoc y Venustiano Carranza y las ubicadas en San Simón Ticumac y Santa Cruz Atoyac, reciben de Coyoacán, Tlalpan y Xochimilco, esto no quiere decir que en esas otras delegaciones no existan escuelas de tiempo completo, pero acuden a las escuelas de la delegación Benito Juárez porque los padres de familia aquí trabajan, por lo tanto tienen una buena cantidad de población y se consideran de alta demanda.

Lo anterior permite deducir que la población, mayoritariamente es de nivel económico medio, medio alto y alto, sin embargo, en el sexenio pasado fue escogida como delegación piloto para la instalación del Programa de Escuelas de Tiempo Completo y, tal vez por una sola razón, las escuelas oficiales tenían un turno vespertino con baja población o no tenían turno vespertino, facilitando así la creación de una jornada completa con un horario de 8:00 a 16:00 horas.

Su objetivo era desarrollar competencias educativas en los niños y niñas y apoyar a las madres que trabajan. Lo demás, se iría atendiendo con el paso de los años. Sin embargo, es necesario hacer algunas observaciones.

La mayor parte de las escuelas primarias no sólo del Distrito Federal, sino de todo el país, contaban con un solo turno o con los dos (matutino y vespertino), atendiendo a una población diferente en cantidad, por lo tanto contaban con maestros con una sola plaza, ya sea matutina o vespertina, pocos fueron los casos de maestros que tenían dos plazas.

Al cambiar a escuela de tiempo completo los maestros que tenían doble plaza fueron asignados a la misma escuela, los que tenían una plaza o tuvieron que conseguir otra para el vespertino, cosa que no fue fácil o fueron desplazados y obligados a cambiarse de escuela. Provocando con ello, cambios en el personal docente, se requirió de ubicarlos de acuerdo a sus necesidades, así como de sustituir a estos maestros que salen de las escuelas con maestros de tiempo completo para evitar vacantes en el personal por lo que hubo necesidad de que la sección IX del Sindicato de Maestros (SNTE), interviniera para “evitar que se afecten los intereses de los maestros” y de esa forma, en un acuerdo tripartito (autoridades, sindicato y maestros) dotar del personal necesario, que muchas veces, no fue el idóneo, para las escuelas de tiempo completo.

En algunos casos la población vespertina de las escuelas de doble turno tenía que ser reducida para poder ser absorbida por el turno matutino, de lo contrario no se autorizó el cambio a escuela de tiempo completo.

Lo anterior no se pudo llevar a cabo tan fácilmente pues implicaba también, que los padres de familia estuvieran de acuerdo, para ello, los directivos y docentes, mantuvieron reuniones continuas con los padres de familia, a fin de que los inconformes pudieran no perder su lugar de inscripción, de tal manera que las autoridades educativas pudieran encontrar otras escuelas vespertinas en la misma zona o rumbo para cambiar a sus hijos, por lo que el movimiento de alumnos fue considerable.

#### **4.1.2. Infraestructura (comedor).**

Por otro lado, en cuanto a infraestructura, la mayoría de las escuelas solicitantes cumplían el requisito de tener todos los servicios básicos, el problema fue la cocina y el comedor, algunas fueron consideradas dentro del programa de construcción de aulas múltiples o comedores (como el caso de las escuelas Centro Urbano Presidente Alemán y Reino Unido de la Gran Bretaña, ubicadas en la Colonia del Valle) pero la gran mayoría de las escuelas no tuvo esta fortuna y los alumnos siguen comiendo en su salón de clases.

Muchos conflictos se han generado debido a que en las bases para la implementación del Programa Nacional de Escuelas de Tiempo Completo dice que “se incide en la formación de buenos hábitos alimenticios en los educandos, ofreciéndoles menús elaborados por instituciones especialistas en la materia, pudiéndose concesionar los servicios de alimentación por decisión conjunta de las autoridades educativas locales y la comunidad del centro escolar”<sup>78</sup>

Si se concesionaba la alimentación o había problemas con entregas tardías o comidas incompletas o cierta corrupción, pues siempre había una dádiva para el director o directora si se elegía tal o cual proveedor, o los mismos padres de familia eran los que preparaban la comida de los alumnos, pero a veces, no había un compromiso equitativo, y; por último, pocas son las escuelas que tienen comedor en el que podemos ver, antes de comer, cual es el menú.

---

<sup>78</sup> Programa Nacional de Escuelas de Tiempo Completo, 2007-2012, SEP, México, 2008. pág. 5.

Es necesario señalar, que para lograr que los alumnos puedan continuar con la jornada completa, es necesario brindar alimentación “sana y nutritiva y elaborada por instituciones especializadas”, sin embargo esto no llegó a suceder, además de que sólo 3 de las 13 escuelas tienen comedores instalados adecuadamente, 4 son aulas de clase adaptadas y 6 no cuentan con comedor; la mayoría de esas escuelas tampoco cuentan con cocina, esto quiere decir que los alumnos llevan su propia comida (que a veces no es tan nutritiva, ya que de su casa les envían “comida chatarra”) y la calientan en hornos de microondas (situación que sucede, por ejemplo, en la escuela República del Paraguay, en donde se calienta la comida por grados, en forma escalonada, pues no se puede calentar la de todos los alumnos al mismo tiempo debido a que la instalación eléctrica es ya vieja y se puede ocasionar un corto).

Esta situación provocó varios problemas como la adquisición de hornos de microondas para cada grupo, con la finalidad de calentar los alimentos o la falta de alimentos para algunos niños, debido a que sus padres no les enviaban comida, situación que se solucionaba pues algunos de sus compañeros la compartían, en otras escuelas los problemas eran con el proveedor de los alimentos ya sea porque llegaba tarde o porque se elegía mediante “apoyos económicos “ a la escuela, en otras, porque los padres de familia son los encargados de elaborarla y servirla pero no todos cooperan, etc. Por lo tanto, la situación de proporcionar los alimentos es un factor importante para la vida escolar y con tantas anomalías podemos decir que no se cumple el objetivo señalado en el Programa de Escuelas de Tiempo Completo.

#### **4.1.3. Situación académica.**

Es necesario hacer referencia que, al analizar la situación académica y de aprendizaje de los alumnos de estas escuelas, como ya se mencionó en el cuadro anterior, el mejor elemento que tenemos es la prueba ENLACE que fue un examen nacional, que se aplicaba a los alumnos de tercero a sexto grado de todas las escuelas primarias oficiales y particulares, una vez al año y se

evaluaban los conocimientos aprendidos desde el primer bimestre (agosto) hasta el cuarto bimestre (abril) (cabe señalar lo que podemos considerar una incongruencia pues se enseñaba a los alumnos competencias en la escuela, esto es aptitudes, actitudes, habilidades y destrezas, pero en este examen se evaluaba solamente con preguntas de conocimientos, el cual se utilizaba para informar a los padres el nivel de aprovechamiento de sus hijos), todos los años se preguntaba sobre Matemáticas y Español y cada año se aplicaba un examen sobre otra asignatura (Ciencias Naturales, Historia, Geografía y Formación Cívica) y digo que fue un examen que se aplicó hasta el ciclo escolar antepasado, en el ciclo escolar 2012 - 2013, pues debido a malos manejos en la aplicación, sobretudo en los estados de la República donde se sabe que es bajo el nivel de aprovechamiento, se canceló y para este ciclo, 2014 – 2015, el INEE (Instituto Nacional para la Evaluación Educativa), ya dijo que se aplicará una evaluación para todos los alumnos de educación básica, sin que se informe las características o lineamientos de la misma.

Para tratar de mejorar los niveles de aprovechamiento de los alumnos, la SEP elaboraba ejercicios, buscaba que se aplicaran a los alumnos pruebas de ensayo, por lo que pasar ese examen se volvió para algunas escuelas prioritario por encima de cumplir con las actividades planeadas y hubo la solicitud de que las escuelas alcanzaran y, de ser posible, rebasaran los 600 puntos, de hecho ese fue el límite mínimo de aprovechamiento, por lo que basándonos en los resultados obtenidos por las escuelas de tiempo completo ubicadas en la delegación Benito Juárez, podemos deducir que de las 13 escuelas, sólo dos rebasaran los 700 puntos en matemáticas y casi alcanzan los 700 puntos en español, por lo que se consideran excelentes; 4 escuelas quedaron cerca de los 700 puntos en matemáticas y rebasaran los 600 puntos en español; 5 escuelas rebasaran los 600 puntos tanto en español como en matemáticas, consideradas como buenas y 2 escuelas están por debajo de los 600 puntos, consideradas como que pasaron de panzazo. El nivel bueno podemos considerarlo como suficiente para los estándares mexicanos pero insuficientes para los internacionales.

Estas escuelas que tienen más tiempo para trabajar mejor con los alumnos deberían encontrarse en la cima de las calificaciones, cuantitativas y cualitativas de la educación en México, se supone que su objetivo era mejorar el nivel de aprovechamiento de los alumnos y proporcionarles una educación de calidad, sin embargo, las puntuaciones antes mencionadas no sustentan lo anterior.

Toda esta problemática dio como resultado que en la actualidad en todo el Distrito Federal ya no se autoriza a ninguna escuela a convertirse en escuela de Tiempo Completo, ahora la modalidad es la escuela de jornada ampliada, por eso 31 escuelas de la demarcación se incorporaron a este nuevo programa que implica precisamente condiciones similares pedagógicas, se trabaja con el mismo currículo académico en el turno matutino y sólo se trabaja hasta las 14:30 horas, sin proporcionar el servicio de alimentación, para evitarse el problema del comedor y de la cocina, pero existe un problema para los docentes que laboran en ella, a diferencia de las escuelas de tiempo completo en donde a los docentes se les ubicaba con sus dos plazas en la misma escuela, en las escuelas de jornada ampliada, se les “cambia” su plaza vespertina por una plaza de horas (de dos horas y media) repercutiendo en una reducción de su salario, ya que la plaza vespertina que dejan es de cuatro horas.

Cabe señalar que, a partir del ciclo escolar 2004 – 2005, el Gobierno del Distrito Federal fue quien equipó a las escuelas del Distrito Federal con más de 20 computadoras, un multifuncional y el servicio limitado de Internet, esto favoreció el inicio de las actividades del taller de computación en estas escuelas, sin embargo, no se tuvo personal capacitado para esta función y la mayoría de los casos el taller de computación es dirigido por un maestro con estos conocimientos o por el mismo maestro del grupo; con el paso del tiempo, la misma Secretaría de Educación Pública envió propuestas de trabajo (guiones de sesiones informáticas) para llevarse a cabo en los talleres de computación denominadas “propuestas para los TIC’s ( o talleres de informática y computación)”, situación que hasta el ciclo escolar pasado prevalecía; y si consideramos el tiempo dedicado a las “tareas asistidas”,

actividad propuesta para el turno vespertino, otro docente era encargado de esa actividad, cuando lo había, sino el mismo docente del grupo se hacía cargo.

#### **4.1.4. Autonomía Técnica y de Gestión.**

En lo que se refiere a la autonomía de gestión que es base fundamental para las escuelas de tiempo completo en Uruguay y Chile, pues antes que puedan inscribirse al Programa las escuelas deben presentar su plan de trabajo, informar que se desea hacer y qué se necesita para hacerlo y después participan en el concurso de selección. En nuestro país todas las escuelas hacen su Ruta de Mejora, que contiene un Plan Anual de Trabajo en el que señalan un diagnóstico educativo o pedagógico, uno administrativo y uno de infraestructura (caso especial son las escuelas inscritas en el Programa de Escuelas de Calidad, pues hacen este documento en forma muy específica respecto a este rubro con la finalidad de obtener recursos para atenderlo), lo mismo sucede para las de tiempo completo y jornada ampliada pues es un requisito indispensable.

Esta Ruta de Mejora indica eso, una ruta a seguir con la finalidad de cumplir con el programa pedagógico, atender alumnos con rezago escolar con la finalidad de evitar la deserción y la reprobación escolar; pero también todas las necesidades físicas, de materiales y de infraestructura necesaria para atender a los alumnos; se lleva un procedimiento de seguimiento y evaluación para verificar logros, atender rezagos e incumplimientos, se fijan responsables y, en las Juntas de Consejo Técnico se analizan los avances así como los casos especiales de los alumnos y se va registrando en la “bitácora” del Consejo Técnico, todo lo que se determina para atender las situaciones que se presenten en la escuela.

Ahora, más que nunca también se busca la participación de los padres de familia a través del Consejo Escolar de Participación Social, en el que conjuntamente directivo, maestros, alumnos, exalumnos y representantes de los padres de familia y de la comunidad, analizan situaciones de la escuela

como la pedagógica, los programas para atender el nivel de lectura de los alumnos, el aspecto nutricional de los productos que vende la cooperativa y lo que envían los padres de familia a sus hijos como almuerzo para el recreo, las actividades físico-deportivas y para evitar situaciones de violencia o acoso escolar, además del mantenimiento y arreglos de plantel; la forma en que van a obtener los recursos para atender lo anterior y su administración, todo bajo el liderazgo del director.

Podemos decir que la comunidad de las escuelas de calidad y las de tiempo completo están acostumbradas a esta organización y a esta “autogestión” ( es de reconocer la buena o mala administración de los recursos por parte del director, pues se ha sabido de escuelas que se han levantado y mejorado por una buena administración así como de problemas con directores por malos manejos de los recursos) por eso es bueno que más personas estén involucradas en la administración de los recursos, a fin de evitar esos malos manejos.

Actualmente es lamentable, la información de ciertos reportajes periodísticos de algunos estados como Veracruz o Jalisco en donde están informando de la entrega, por parte de los gobiernos de esos estados, de un documento llamado Guía Básica de Autonomía y Gestión Escolar en donde con lemas como “Cuidemos nuestra escuela” y “Cómo nos organizamos” contemplan las obligaciones a las que deberán sujetarse los padres como son limpieza, rehabilitación de la infraestructura del plantel, pintura, jardinería, pisos, ventanas, puertas, baños, salones de clases, mantenimiento de áreas verdes, mejoramiento de patios, mobiliario y otros daños que los directivos reporten ante las organizaciones de padres.

En dicho documento se instruye a los padres para que puedan organizarse y recolectar fondos económicos ya sea a través de cuotas mensuales que deberán entregar a los directivos, subastas, organización de kermeses, rifas, o cualquier acción que ellos deseen para poder financiar todas las necesidades que tengan las escuelas en donde sus hijos estudian.

Esto ha provocado reacción e indignación por parte de los padres de familia, sin que hasta el momento haya alguna respuesta por parte de las autoridades, a lo que yo puedo decir lo siguiente, mucha gente está acostumbrada a que “papá gobierno” nos dé todo y lo peor es que no lo cuidamos, muchas veces podemos ver a niños que rayan las bancas, tiran la basura donde sea o lo que tiran nunca lo levantan, desde mi punto de vista personal, nunca cuidamos lo que no nos cuesta y considero que no hay mejor organización de una comunidad escolar que la que participa colectiva y cooperativamente y por experiencia, uno va a los días de atención pública de los señores delegados y lo reciben, le sellan el oficio y lo archivan, en cambio se le pide a la Asociación de Padres de Familia que vayan a la delegación y al día siguiente está un representante del señor delegado para saber qué necesita la escuela. Desconozco sinceramente la situación en esos estados, pero al menos aquí así se trabaja cuando se interesa por mejorar los planteles y la educación de los alumnos.

Esta autonomía de gestión escolar permitirá, al hacer el diagnóstico de la situación en que se encuentran los alumnos y el plantel al inicio del ciclo escolar, identificar las necesidades educativas de todos los alumnos en cada asignatura, los resultados de las evaluaciones internas y externas, así como identificar a los alumnos en riesgo de reprobación, rezago o deserción escolar y de necesidades educativas especiales, con la intención de favorecer una educación inclusiva, que “garantice el acceso, la permanencia, la participación, el egreso oportuno y el aprendizaje de todos los alumnos.”<sup>79</sup>

Esta autonomía debe permitir que el director y los docentes establezcan los objetivos para orientar las acciones de la escuela, con la finalidad de mejorar los aprendizajes de los alumnos y las prácticas de enseñanza y de gestión, los responsables de las tareas, tiempos para su desarrollo y los procesos de seguimiento y evaluación y los plasmados en el plan o ruta de mejora en el primer mes del ciclo escolar y realicen el seguimiento oportuno a los acuerdos tomados con el fin de llevar a cabo las decisiones oportunas para modificar o

---

<sup>79</sup> SEP, *Lineamientos para la Organización y el Funcionamiento de las Escuelas de Tiempo Completo*, SEP, México, 2013.

fortalecer tales acciones, en un ejercicio de autoevaluación o coevaluación. La idea es que la escuela tome sus propias decisiones para atender sus necesidades y mejorar la vida académica de los alumnos, sin embargo, este proceso recién comienza esperemos ver en este ciclo escolar 2014 – 2015, si realmente funciona.

#### **4.1.5. Otras situaciones que afectan la vida escolar.**

Por último, es necesario señalar que de acuerdo con el estudio del Fideicomiso de Estudios Estratégico sobre la Ciudad de México, “menos de una de cada diez escuelas de tiempo completo se localiza en zonas de muy alta y alta marginación, menos de dos en zonas de media y más de siete en zonas de muy baja y baja marginación, por lo que las delegaciones políticas del Distrito Federal de mayor vaciamiento poblacional concentran el 70% de la oferta educativa de estas escuelas.”<sup>80</sup>

Tal es el caso de la delegación Benito Juárez, en donde podemos observar en el mes de febrero, mes de la preinscripciones a primaria, largas filas de padres de familia que quieren inscribir a sus hijos en estas escuelas, de hecho son las primeras que saturan su población, pero la gran mayoría de esos padres no viven en la delegación Benito Juárez, trabajan en ella o cerca de ella, tal es el caso de la escuela Leonismo Internacional, ubicada en la colonia Álamos, en la que sus alumnos provienen de la colonia Doctores o Algarín del otro lado del Viaducto, en la delegación Cuauhtémoc; o de la escuela Pedro María Anaya, ubicada en la colonia popular de San Simón, pero que parte de su población viene de la delegación Iztacalco; o de la Luis Cabrera, que vienen de la delegación Coyoacán y hasta de Ecatepec o Tlalnepantla en el Estado de México.

El Programa de Escuelas de Tiempo Completo se implementó en el actual sexenio, con la finalidad de mejorar la calidad educativa de los alumnos así como atender a grupos en situación vulnerable. El primer objetivo, está en un

---

<sup>80</sup> Gobierno del Distrito Federal, *La Ciudad de México Hoy, bases para un diagnóstico*, Fideicomiso de Estudios Estratégicos sobre la Ciudad de México, México, 2000, págs. 64-66.

proceso de implementación, a pesar de que el programa tenga ya 7 años y no se han visto muchos resultados positivos; el segundo objetivo, tal y como lo señala el Programa ya no se puede aplicar en áreas urbanas sólo en rurales, por lo tanto, ya no tiene continuidad en la delegación Benito Juárez, ni en el Distrito Federal y la Reforma Educativa, impulsada por este gobierno de la república está provocando cambios estructurales importantes como: la desaparición de la Dirección General de Educación Física, a fines del año pasado, con la reubicación de miles de maestros de educación física en las escuelas del nivel básico; en los meses de abril a agosto de este año, los maestros que estaban con funciones administrativas en la Coordinación Sectorial de Educación Primaria, en las Direcciones operativas, en las Supervisiones Generales de Sector y en las Supervisiones de Zona, los están mandando a las escuelas (con lo que existe una saturación de maestros en las mismas, para algunas personas esto es bueno, sin embargo, muchos de esos maestros fueron enviados a las Direcciones por motivos tan diversos como golpeadores, abusadores de niños, enfermos física y mentalmente y los que, a pesar de ser maestros, nunca estuvieron frente a un grupo porque no les gustó) por lo que esperamos que estas acciones beneficien a la educación, principalmente en las escuelas.

También hay que señalar que parte de los maestros que estaban ejerciendo funciones administrativas y los están enviando a escuelas, son gente experimentada en todos los trámites que llevan a cabo en las oficinas administrativas, por lo que esperamos que se tome en cuenta su amplia experiencia y se pueda aprovechar en las escuelas a donde se les ha asignado. Por otro lado, es necesario señalar que, aunque a los maestros les ofrecieron escuelas cercanas a su domicilio esto no se puede cumplir en su totalidad provocando molestias e inconformidades.

Proseguirán, pues ya lo advirtieron, con la desaparición de las Supervisiones Generales de Sector y la reestructuración de la Supervisiones de zona (es lamentable como estuvieron vuellos locos los supervisores con una persona de apoyo atendiendo la entrega de todos los documentos de fin de ciclo 2013 - 2014: reportes de evaluación, cooperativa, asociaciones de padres, consejos

escolares, plantilla de personal), con esto nos podemos dar cuenta que quien está ordenando esta reorganización y ajuste (sabemos que la instrucción vino de la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal), no tiene la menor idea del sistema educativo, de su organización y de sus tiempos, ya que al menos se tiene que considerar que como fin de curso, la carga de trabajo se incrementa en todos los niveles de autoridad, sobretodo al Director de escuela.

Ahora con tanto personal que se encuentra en las escuelas se aplicará la nueva propuesta de organización escolar en la que exista un director, dos subdirectores, uno para la operación escolar (cuestiones administrativas) y otro de desarrollo escolar (cuestiones académicas); docentes frente a grupo; y promotores de lectura, prácticas innovadoras y de actividades tecnológicas de información y comunicación, además de un servicio de asesoría y asistencia a la escuela. Esta nueva organización se aplica a partir de este ciclo escolar 2014 – 2015.

Esto puede transformar la organización laboral, técnico-pedagógica y administrativa de la escuela, por fin, el director no será un todólogo y podrá descargar el trabajo en dos subdirectores y los docentes realmente atenderán las actividades señaladas en planes y programas de estudio y otros docentes, atenderán las actividades extraescolares. Lo importante será ver la situación laboral de todo el personal, si todos ganarán de acuerdo a una estructura salarial que están en estos momentos estableciendo y el perfil profesional de cada uno de estos puestos.

Como podemos ver, la situación no es nada fácil, pero en educación realmente nunca lo es y menos para los que se encuentran viviendo la realidad en las escuelas, sin embargo, mientras haya vocación hay que seguir adelante, con la finalidad de mejorar la educación de las niñas y los niños.

Por todo lo anterior podemos ver la imperiosa necesidad de una reestructuración del programa, en primer lugar una evaluación a fondo del mismo, ya que nadie y menos el gobierno ha evaluado realmente las condiciones actuales del

Programa, sin embargo, en la actual administración federal el Programa de Escuelas de Tiempo Completo continúa aunque con otras reglas, pero sin realmente modificar la vida escolar, en este momento se informa públicamente que ya hay 15 000 escuelas incorporadas, de las 40 000 proyectadas para el final del sexenio, en todo el país, pero pocas son como la escuela “XXX Legislatura” de Huitzilac, Morelos, las construidas específicamente para este fin. Como hemos visto en la mayoría de las escuelas de la Delegación Benito Juárez, las adecuaciones causan problemas e insatisfacciones, sobretodo para los alumnos, porque para los padres de familia siempre es bueno que a sus hijos los tengan o los “entretengan” en la escuela hasta las 16:00 horas y más aún, que les “den de comer” en ella. No se ha tomado en cuenta la lección de la situación por la que pasan las escuelas de Tiempo Completo, sobretodo en la cuestión de infraestructura, seguirán como hasta ahora, sin que puedan construirse un comedor y una cocina, y los alumnos tomando sus alimentos en su salón de clases.

## PROPUESTAS Y CONCLUSIONES

El Congreso Constituyente de Querétaro, en 1917, estableció, en el Artículo tercero constitucional y, posteriormente con la promulgación de la Ley General de Educación, con sus reformas, el establecimiento de las bases para que el Estado sea el responsable de la educación pero también es importante señalar que los padres de familia son responsables de llevar a sus hijos a la escuela, aún este círculo no se cierra, por lo que es imperiosa la necesidad de que toda la población sea alfabetizada.

Vemos difícil por las diferencias sindicales con el gobierno federal por la Reforma Educativa, que la Ciudad de México, a pesar de que estudiosos e investigadores lo proponen, pueda realmente hacerse cargo de los servicios educativos de nivel básico para su población, hay que recordar que en el nivel superior se creó la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, pero, aunque está dispuesto en la Ley el procedimiento para que la transferencia de los recursos (humanos, materiales y financieros) se lleve a cabo, es casi imposible que las diferentes corrientes sindicales se pongan de acuerdo, considero éste el principal problema para que se cumpla la federalización educativa en el Distrito Federal, más ahora, con la nueva dirección de la organización sindical oficialista de los maestros y la disminución del poder de convocatoria a los maestros por parte de la CNTE.

La implementación del Programa de Escuelas de Tiempo Completo en la Delegación Benito Juárez de la Ciudad de México se llevó a cabo sin considerar las bases establecidas en los países sudamericanos, a pesar de que ellos, para 2007, cuando se llevó a cabo en México, ya se tenía una experiencia mínima de 10 años, en ese tiempo la experiencia chilena era la más importante y se importó este Programa pero como una adaptación del mismo, no se contemplaron los requisitos para acudir a las convocatorias, aquí se dijo quien quiere y después vemos qué necesitas, por tal motivo siguen escuelas dando de comer a sus alumnos comida chatarra, fría y en sus propias sillas o mesas del salón de clases, o sea, sin un comedor.

En la actualidad, a pesar de la construcción de nuevas escuelas ya con las especificaciones deseadas, en algunos estados de la República, no vemos cómo se van atender los problemas de infraestructura de esas escuelas en la delegación Benito Juárez, no se compara aún, con la atención que se tiene por ejemplo en Uruguay, en donde cada escuela seleccionada es construida o transformada para dotarla de comedor, cocina, áreas de juego y las que han construido han sido premiadas en concursos internacionales de arquitectura, no en balde hasta el momento llevan 300 escuelas inscritas en el Programa, pero adecuadas y funcionales, aquí dicen que ya llevamos 29 000, pero es necesario ver las condiciones en las que se encuentran.

En el mes de julio de 2013, se anunció el Programa Integral de Mantenimiento de Escuelas (PIME) en el Distrito Federal, con una inversión de 650 millones de pesos para mejorar la infraestructura de las escuelas de las 16 delegaciones del Distrito Federal, llevando a cabo 750 acciones referentes a la remodelación de mobiliario, trabajos de pintura y en algunos casos, la realización de trabajos de mantenimiento mayor, comenzando con 58 escuelas de las 166 que se ubican en la delegación Álvaro Obregón. Sin embargo, en febrero del 2014, se publicó en el portal de la Secretaría de Finanzas del gobierno del Distrito federal, el Formato de ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros a diciembre del 2013, en el que señalaba lo siguiente:

1. De las 16 delegaciones, sólo 12 reportaban acciones de mantenimiento a escuelas de educación básica (Azcapotzalco; Coyoacán; Cuauhtémoc y Álvaro Obregón (donde comenzó este programa), no reportan acciones); Miguel Hidalgo, reporta acciones en una escuela por \$ 6 376.00; Tlalpan, Venustiano Carranza, Iztacalco y Milpa Alta no reportan cantidad de gasto. Las seis restantes, entre la que se incluye Benito Juárez, reportan un gasto por \$79,339,780.00, un 12% aproximado, del total de la inversión.

Ante esta situación, es necesario transparentar más este gasto pero sobretodo aplicarlo realmente a las escuelas, sin embargo, considerando que 2015 es un año político y que casi todos los delegados van a dejar sus cargos por otros de elección popular, es incierta esta situación.

Por otro lado, tenemos la importancia del diseño y desarrollo curricular, consideramos que no es posible enseñar a los alumnos de estas escuelas lo mismo que las escuelas regulares de un solo turno. Existe información respecto a que Uruguay, Chile y Argentina, se hizo un esfuerzo por modificar Plan y programas de estudio a fin de que se llevaran a cabo actividades específicas en las escuelas de tiempo completo o de jornada ampliada, sobretodo, en el turno vespertino. En México, el Plan y los programas de estudio son los mismos que tienen las escuelas de un turno, con actividades especiales para las actividades vespertinas, por lo que considero necesario la elaboración de un Plan de estudios específico para este tipo de escuelas.

Se puede decir que es necesaria una educación del siglo XXI, que sea integral, capaz de promover en los alumnos un conjunto de saberes y logros tales como habilidades, conocimientos y competencias necesarias para tener éxito en la vida personal y profesional o laboral, esto es, acostumbrar a los alumnos, a los profesores y a toda la comunidad escolar, a lograr gente que piense cómo resolver los problemas a los que se enfrenta y que esté entrenada para resolverlos o intentar resolverlos. Para ello, es necesario también en primer lugar, una verdadera selección del personal que labore en estas escuelas, desde el directivo hasta el personal administrativo y de limpieza, en Uruguay esta selección se lleva a cabo antes de abrir un nuevo plantel, en México llevamos hasta este año más de veintinueve mil escuelas incorporadas sin que se lleve a cabo esta selección y el año pasado se saturaron estos planteles con personal que salió de oficinas administrativas, a los cuales se les dio la opción de que ellos escogieran la escuela a la quisieran irse, por lo que los directores recibieron a todo tipo de personas, pues recibieron la instrucción de recibirlos sin ningún problema.

En segundo lugar, es necesaria una capacitación, inicial para el personal que llegue a estas escuelas y continúa para todo el personal, la atención de los niños, en la actualidad, se ha vuelto más complicada. Los niños y niñas, no son los mismos del siglo pasado, por lo tanto es necesario actualizar también métodos de enseñanza, nuevas formas de atención pedagógica, psicológica y tecnológica (no es posible que aún existan docentes que no utilizan la

computadora y los sistemas informáticos). El maestro siempre he tenido múltiples funciones pero siempre es necesaria una actualización.

Existen investigaciones que nos permiten identificar que el aumento en el número de horas no basta para mejorar la calidad de los resultados, por lo que es necesario que cualquier modificación se realice junto con innovaciones pedagógicas y un adecuado uso de este tiempo “extra” que tienen estas escuelas, comparadas con las de un solo turno.

Por otro lado, es muy importante verificar que el tiempo oficial asignado para la instrucción sea equivalente al que efectivamente se ocupa en el proceso de enseñanza-aprendizaje; siempre se ha dicho que se van a reducir las cargas administrativas para que se emplee más y mejor el tiempo para la enseñanza de los alumnos, pero la carga administrativa, tanto de los maestros frente a grupo como de los directores, no se ha disminuido.

El tiempo que utilizan los docentes para actividades de planificación y evaluación, así como organización y control de diferentes actividades debe ser también usado adecuada y efectivamente, pero los docentes tienen que estar concientes de la importancia de este proceso y realmente realizarlo porque no se puede llevar a cabo sin que ellos no estén concientes de la importancia de su participación.

Consideramos importante que la selección de escuelas no sea por cuestiones políticas, sino más bien, buscando realmente la mejora de la calidad educativa, dice un viejo refrán “el que mucho abarca, poco aprieta”, pensar en el establecimiento de 40 000 escuelas al final de este sexenio pierde el verdadero sentido y la importancia de este programa, seguir con las misma situación que viven las escuelas de la delegación Benito Juárez, no es buena ni recomendable.

La situación del envío del personal docente que se encontraba en las oficinas administrativas permite que no haya carencia del personal en las escuelas de Tiempo Completo, sin embargo, la autonomía de gestión no se tomó en cuenta

en este proceso, ya que los directores de los planteles no escogieron el personal idóneo para sus necesidades, ellos recibieron al personal que les enviaron y tendrán que asignarlo de acuerdo a sus perfiles.

Podemos ver con agrado que se construyen escuelas con las características y recomendaciones necesarias para implementar este Programa en diversos Estados de la República, sin embargo, por cada escuela nueva que se construye, se incorporan tres o cuatro con la infraestructura de 10 ó 20 ó más años atrás, esto es, sin espacio para el comedor y la cocina, para los talleres de actividades especiales o sin el personal adecuado, es por ello que en dos años de gobierno federal actual, de 6 000 han pasado a 29 000 escuelas incorporadas, reproduciendo con ello los problemas que se ha visto en las escuelas de la delegación Benito Juárez. El propio Secretario de Educación, en reciente entrevista, reconoció que de esas 29 000 escuelas sólo el 41.3% (12 mil) cuentan con comedor, por lo que es importante no repetir los problemas existentes en la delegación política antes señalada sino modificar realmente, los criterios de selección y aplicarlos.

El Programa de Escuelas de Tiempo Completo, con las Reglas de Operación estipuladas por la SEP, es un programa atractivo que busca, desde sus orígenes, disminuir la cantidad de niños y niñas en situación de calle, de orfandad o de vulnerabilidad social; siempre se ha señalado, en todos los países donde se ha aplicado, la imperiosa necesidad de “proteger a los niños de los peligros de la calle y de la desnutrición”, así como evitar la repetición y la deserción escolar, además podemos decir que, si se llevan a cabo realmente las actividades de los Programas contra la Obesidad Infantil o contra los alimentos chatarra, estas escuelas pueden cambiar la vida de niños y niñas y sentar las bases para una vida más sana y mejor. Por otro lado, el objetivo de lograr una mejor calidad educativa, no está lejos de alcanzarse, es posible aunque se necesita el esfuerzo de toda la comunidad educativa (padres y madres de familia, directivos, maestros, empleados administrativos y alumnos), sin embargo, es necesario, pero no imposible, remar contra corriente, llevando a cabo una buena planeación, organización de actividades, responsabilizarse de cada una de las actividades planeadas, pero sobre llevar a cabo un buen

seguimiento y evaluación de las mismas, así como la utilización efectiva del tiempo escolar, se dará a los niños una educación realmente de calidad.

Por último, es necesario llevar a cabo un verdadero seguimiento y evaluación de las actividades propuestas por el programa, en la actualidad a través del CONEVAL y de la Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa, se lleva a cabo una evaluación financiera, de población atendida y escuelas incorporadas, de cumplimiento de metas administrativas, pero hace falta una evaluación de la infraestructura y académica que sea real, el nuevo examen propuesto por el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE), se aplicará a los alumnos de sexto año, únicamente, por lo que sólo proporcionará información de egreso escolar, lo que limita mucho la información sobre resultados educativos, se propone una evaluación a todos los grados de primaria y secundaria, sólo así sabremos datos exactos sobre la situación académica de estas escuelas.

## FUENTES DE CONSULTA

Araujo Morales, Amelia. *Gestión Escolar y los componentes de la calidad de la educación*, en el escrito Educación es la Solución. Nuevo León, SEP, México, 2008.

Ávila Blanco, José Luis; Torres Hernández, Zacarías. *Evaluación de la calidad de la educación primaria en el Distrito Federal con base en los estándares de eficacia y eficiencia de matemáticas y educación física, en escuelas de tiempo completo y escuelas de tiempo oficial durante 1995-2000*. Revista de Investigaciones Administrativas. IPN. México, 2004.

Calderón Alzati, Enrique. *Reforma educativa, ¿de qué se trata?* Periódico La Jornada, México, 2014.

Castelán Cedillo, Adrián. *El tiempo como factor de equidad. Las escuelas de tiempo completo en Uruguay*. Revista Latinoamericana de Estudios Educativos. Centro de Estudios Educativos, A.C. México, 2008.

Castelán Cedillo, Adrián. *El tiempo como insumo de calidad. Las escuelas de tiempo completo en Chile*. Entrevista con Lilia Concha Carreño, coordinadora nacional de Educación Básica del Ministerio de Educación de Chile. Revista Latinoamericana de Estudios Educativos. Centro de Estudios Educativos, A.C., México, 2008.

Castelán Cedillo, Adrián. *Las escuelas de tiempo completo: Una oportunidad para mejorar los aprendizajes*. Revista Latinoamericana de Estudios Educativos (México) vol. XLII. Centro de Estudios Educativos, A.C. México, 2012.

Centro de Estudios Educativos A.C., *Compromisos de campaña y prioridades en la agenda educativa del presidente electo*. Revista Latinoamericana de Estudios Educativos. Centro de Estudios Educativos A.C., México, 2007.

CONEVAL Y DGDGIE, SEP. Ficha de monitoreo 2012 – 2013, Programas de Escuelas de Tiempo Completo. SEP, México, 2012.

Diario Oficial. *Acuerdo 663 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Escuela Segura*. SEP, México, 2013.

Diario Oficial, *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, México, 2013.

Diario Oficial. *Ley General de Educación*. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, México, 2013.

Diario Oficial, *Manual General de Organización de la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal*. SEP, México, 2005.

Diario Oficial. *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012*. Gobierno de la República, México, 2007.

Diario Oficial. *Programa Sectorial de Educación 2007-2012*, SEP, México, 2007.

Diario Oficial. *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*. Gobierno de la República, México, 2013.

Diario Oficial. *Programa Sectorial de Educación 2013-2018*, SEP, México, 2013.

Espinosa Carbajal, Ma. Eugenia. *La escuela primaria en el siglo XX. Consolidación de un invento*. DGENAM-DF, SEP. México, 2009

Gajardo, Marcela. *El tiempo y el aprendizaje en América Latina. Formas y reformas de la Educación*. Serie Políticas, Programa de Promoción de la Reforma Educativa en América Latina y el Caribe, Santiago, Chile, 2002.

Gobierno del Distrito Federal. *La Ciudad de México hoy, bases para un diagnóstico. Fideicomiso de Estudios estratégicos sobre la Ciudad de México*, México, 2000.

Gómez, Alejandra Paula. *Un apunte sobre la calidad en educación*. Ediciones Educar, Madrid, España, 2000.

González, Florentino. *Elementos de la Ciencia Administrativa*. Escuela Superior de Administración Pública. Bogotá, Colombia, 1994.

*Inauguración de la escuela "XXX Legislatura", en Coajomulco, Hitzilac, Morelos*. Zona Centro, noticias de Morelos. Cuernavaca, Morelos, México, abril 2, 2014.

López Aguilar, Martha de Jesús *¿Existe autonomía de gestión escolar?* Publicado en Educación a Debate hoy, Educación futura. UAM Cuajimalpa, México, 2013.

Macarel, M. *Elementos del Derecho político*. Imprenta de Yenes, París, Francia, 1833.

Martinic, Sergio; Huepe, David y Madrid, Ángela. Jornada Escolar Completa en Chile, Evaluación de Efectos y Conflictos en la cultura escolar. Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa, Chile, 2008,

Martinic, Sergio. *Tiempo y aprendizaje*. The World Bank. Latin America and the Caribbean Regional Office. USA, 1998.

Niembro, Carlos; Sosa, Norma. *Juego y comida dan salud a tu vida. Evaluación de un programa escolar para la formación de hábitos alimentarios saludables*. Proyecto P126408, de Apoyo a las Escuelas Públicas del Uruguay, Banco Mundial, 2010,

Revista Latinoamericana de Estudios Educativos, vol. XLIII, núm. 3. Centro de Estudios Educativos, A.C., México, 2013.

Ortiz, Tadeo. *México, considerado como nación independiente y libre o sean algunas indicaciones sobre los deberes más esenciales de los mexicanos*. Imprenta de Carlos Lawalle Sobrino. Burdeos, España, 1832.

Plascencia Díaz, Adriana. *La Federalización de la Educación Básica en el Distrito Federal. Una tarea pendiente*. INAP, México, 2009.

Presidencia de la República. *Decreto por el que se reforma el Artículo tercero constitucional, artículo quinto transitorio, fracción tercera*. Gobierno de la República. México, 2013.

*Programa Sectorial de Educación 2007-2012. Dossier educativo 74*. Revista Latinoamericana de Educación. Centro de Estudios Educativos, A.C., México, 2008.

Ramírez Raymundo, Rodolfo, (coordinador). *La Reforma Constitucional en materia educativa. Alcances y desafíos*. Instituto Belisario Domínguez. Senado de la República. México, 2013.

Sacristán, Gimeno. *El valor del tiempo en educación*. Editorial Morata, Madrid, España, 2008.

Santizo, Claudia. *La autonomía de gestión escolar*. Publicado en Educación a Debate hoy, Educación futura. UAM Cuajimalpa, México, 2013.

SEP. *Bases para la implementación del Programa Nacional de Escuelas de Tiempo Completo*. SEP, México, 2013.

SEP. *Lineamientos para la Organización y el Funcionamiento de las Escuelas de Tiempo Completo*, SEP, México, 2013.

SEP. *Organización del Trabajo en las Escuelas de Tiempo Completo*. SEP. México, 2011.

SEP. *Panorama educativo de México 2012. Educación Básica y media superior*. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. México, 2013.

SEP. *Plan de estudios 2011*. Educación Básica, México, 2011.

SEP. *Programa de Estudios 2011*. Educación Básica, México, 2011.

SEP. *Programa de Escuelas de Tiempo Completo*. SEP. México, 2008.

Tena Ramírez, Felipe. *Derecho Constitucional Mexicano*. Editorial Porrúa. México, 1978.

Tenté Fanfani, Emilio (coordinador). *Estado del Arte: Escolaridad primaria y jornada escolar en el contexto internacional. Estudio de casos en Europa y América Latina*. IIPE-Unesco –sede regional Buenos Aires-. Secretaría de Educación Pública de México. Buenos Aires, Argentina, 2010.

Tiramonti, Guillermina. *La Jornada extendida, una cuenta pendiente en muchas escuelas*. Edit. Flacso, Buenos Aires, Argentina, 2013.

Torres, Bodet, Jaime. *La Tierra prometida*. Editorial Porrúa. México, 1972.

Páginas electrónicas.

Diario Oficial. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Disponible en: <http://info4.jurídicas.unam.mx/ijure/fed/9/4,htp>).

Diario Oficial. Ley General de Educación. (Disponible en: <http://77www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/137.pdf,pag.1>).

Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española

(Disponible en: <http://lema.rae.es/drae/sry/search?id/>)

Resultados del censo de escuelas, maestros y alumnos realizado por el INEGI

(Disponible en: <http://www.Presidencia.gob.mx/resultados-del-censo-de-escuelas-maestros-y-alumnos->).

Censo de escuelas, maestros y alumnos. (Disponible en: [www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espa%C3%B1ol/prensa/boletines/bolet%C3%ADn/comunicados/especiales/2014/marzo/comunicado12.pdf](http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espa%C3%B1ol/prensa/boletines/bolet%C3%ADn/comunicados/especiales/2014/marzo/comunicado12.pdf)).

SEP, escuelas de calidad,

(Disponible en: [http://b%C3%A1sica,sep.gob.mx/pec](http://b%C3%A1sica.sep.gob.mx/pec))

Torres, Mauricio. 7 puntos clave de la nueva ley para evaluar a los profesores. CNN-México, 2013.

(Disponible en:

<http://m%C3%A9xico.cnn.com/imprimir.php3vl=nacional/2013/09/06>)

## ÍNDICE DE TABLAS

1. Alumnos, docentes, escuelas y grupos.....página 39
2. Asistencia de la población infantil a la educación básica.....página 40.
3. Medida en que el sistema educativo cubre la necesidad social de educación. Escolaridad Media.....página 40.
4. Contexto económico en que opera el Sistema Educativo Nacional. Producto Interno Bruto per cápita. Pesos a precios corrientes de 2010.....página 40.
5. Recursos informáticos dedicados a la enseñanza en las escuelas de educación básica. Computadoras.....página 40.
6. Recursos informáticos dedicados a la enseñanza en las escuelas de educación básica. Conexión a internet.....página 41.
7. Niños y jóvenes matriculados en educación básica.....página 41.
8. Cobertura en primaria.....página 41.
9. Porcentaje de alumnos matriculados.....página 41.
10. Trayectoria escolar de los alumnos.....página 41
11. Tasa de aprobación.....página 42
12. Tasa de deserción.....página 42.
13. Distribución del tiempo de trabajo para primero y segundo grados de primaria.....página 50.
14. Distribución del tiempo de trabajo para tercer grado de primaria.....página 50.
15. Distribución del tiempo de trabajo para cuarto, quinto y sexto grado de primaria.....página 50.
16. Caracterización de las escuelas y de sus alumnos según el tipo de jornada (simple o completa).....página 58.
17. Distribución de la carga curricular en una semana, primero y segundo grados.....página 66.
18. Distribución de la carga curricular en una semana, tercero, cuarto, quinto y sexto grados.....página 66.
19. Distribución del tiempo de trabajo para primero y segundo grados de primaria.....página 76.

20. Distribución del tiempo de trabajo para tercer grado de primaria.....	página 76.
21. Distribución del tiempo de trabajo para cuarto, quinto y sexto grados de primaria.....	página 77
22. Escuelas de Tiempo Completo en la Delegación Benito Juárez.....	página 83